

**Inclusión en la Universidad Santo Tomás para las personas en
condición de discapacidad**

Sandra Milena Giraldo Montoya & Hugo Iván Cifuentes Beltrán
Mayo de 2019

Universidad Santo Tomás
Facultad de Comunicación Social
Trabajo de grado

Abstract

El presente trabajo es una investigación, desde la cual se analiza si la Universidad Santo Tomás es una institución inclusiva con los estudiantes en condición de discapacidad física (motriz, visual y auditiva). Lo anterior se realiza desde la normatividad tanto internacional como nacional, es decir, lo que debería ofrecer la Universidad Santo Tomás según las leyes y por supuesto, lo que ofrece actualmente. En la búsqueda de información se contó con las voces de protagonistas (estudiantes en condición de discapacidad), docentes en educación especial, psicólogos, intérpretes, ingenieros, abogados y autores.

Tabla de Contenidos

1.Introducción

1.1. Explorar la educación inclusiva para las personas en condición de discapacidad

**pág.
4**

1.2 ¿Para qué explorar la educación inclusiva para las personas en condición de discapacidad?	
1.3. ¿De dónde nace la iniciativa de documentar la inclusión en personas en condición de discapacidad en la Universidad Santo Tomás?	
2. Metodología Interpretativa – Comprensiva	7
3. La Universidad Santo Tomás como espacio de inclusión	10
3.1. ¿Qué le ofrece la Universidad Santo Tomás actualmente a los estudiantes en condición de discapacidad? (SER)	
3.2. Fase de observación	
3.3. Plan de Desarrollo (2016 - 2019)	
4. De lo normativo a la acción	17
4.1 ¿Qué condiciones debería ofrecer la Universidad Santo Tomás a los estudiantes en condición de discapacidad?	
4.2. Adaptación del sistema educativo	
4.3 Formación, capacitación docente y comunidad en general	
4.4 Instituciones dentro del sistema educativo colombiano	
5. Modelo inclusivo de la institución para la movilización de los estudiantes en condición de discapacidad	32
6. La importancia de la sensibilización del entorno frente a las personas en condición de discapacidad	35
7. La brecha: La atención diferenciada ideal	39
8. Propuesta comunicativa “Todos somos Tomasinos”	41
8.1. Diseño de la campaña	
8.2. Partes de la campaña	
8.3. Cartilla pedagógica	
9. Conclusiones	49
10. Anexos	51
10. Lista de referencias	81
1. Introducción	

1.1. Explorar la educación inclusiva para las personas en condición de discapacidad

La idea de inclusión nace a principios de los años 90. Es un concepto relacionado con la pedagogía y tiene que ver a grandes rasgos con que las instituciones educativas se adapten a las necesidades de los estudiantes, y no al contrario, justamente se considera que reemplazó al concepto de integración, que indica una normalización de la vida de los estudiantes en condición de discapacidad (Inclusión, s.f.) .

Existe un antecedente importante para la construcción de este concepto y es el Foro Internacional de la UNESCO en 1990 que se realizó en Tailandia y en el que se organizó y apoyó la concepción de Educación para todos (UNESCO, 1990). En el contexto latinoamericano, al conceptualizar sobre inclusión, la autora Infante (2010) señala: “Hace referencia a la construcción de un ‘Otro’ (alumno que sale de los límites de la norma), a uno que no ha tenido el privilegio o, en palabras actuales, el derecho de estar en esos espacios educativos.” y además de esto “se busca, por tanto, aproximar a esos Otros a estos espacios regulares construidos social y culturalmente como centros” (p. 21).

Es por esto, que se hace necesario que en las clases de los diferentes programas de la Universidad Santo Tomás y en general en el claustro, se genere acceso y participación que gire en torno a una educación de calidad, de esta manera se respetarán los derechos de las personas en condición de discapacidad. Sin embargo, lo anterior no se queda solamente en hacer partícipes a los alumnos, esto hace parte de un proceso del que los docentes son los facilitadores (Infante, 2010).

1.2. ¿Para qué explorar la educación inclusiva para las personas en condición de discapacidad?

Teniendo en cuenta que la educación inclusiva según la UNESCO (2005)

“puede ser concebida como un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias y reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo” (UNESCO, 2005, p. 14.)

De esa manera, la misma permite un entorno más justo en el que la igualdad, justicia y la equidad sean los principales pilares constructores de bienestar para que las personas en condición de discapacidad logren un nivel de vida alto con amplias oportunidades laborales.

Es decir, a grandes rasgos, es trabajo de la Universidad Santo Tomás (y de las instituciones educativas a nivel general) desarrollar herramientas adaptadas (libros en Braille, teclados en señas, lectores jaws, intérprete de señas, rampas, etc.) a las necesidades de las personas en condición de discapacidad, permitiendo que los estudiantes con alguna discapacidad física puedan desenvolverse en su día a día.

Desde su profesión Moreno (2019) explicó “el proceso de la inclusión hasta ahora está dándose como un inicio de sesión en las universidades” (J. Moreno, Psicólogo, 6 abril 2019, anexo 2), como una muestra del panorama que se vive en este aspecto a nivel nacional.

1.3. ¿De dónde nace la iniciativa de documentar la inclusión de personas en condición de discapacidad en la Universidad Santo Tomás?

Este trabajo nació después de coincidir en los pasillos de la Universidad Santo Tomás con Álvaro Rincón, un estudiante en condición de discapacidad visual de la Facultad de Derecho de la institución.

El hecho sorprendió ya que en las cátedras de la Universidad (siendo esta humanista) nunca se ha hablado el tema o se sensibilizó a los estudiantes sobre las personas en condición de discapacidad que transitan por las aulas, es por eso que la investigación parte por el reconocimiento del otro y con el interrogante: ¿existe inclusión para estudiantes en condición de discapacidad física en la Universidad Santo Tomás?

Lo anterior, teniendo en cuenta que, se entiende inclusión educativa en general según Porter (2008) como: “que todos los alumnos, incluso aquellos que tienen discapacidades o alguna otra necesidad especial, son escolarizados en aulas ordinarias, con sus compañeros de la misma edad y en escuelas de su comunidad” (p. 63).

Este trabajo se centrará en los espacios de la Universidad Santo Tomás como área de estudio con el fin de identificar basado en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, si las personas en condición de discapacidad logran ingresar, adaptarse y permanecer en un

escenario que debe darle cumplimiento a los artículos de la Constitución Política Colombiana y a la ley Internacional. Para ello se hablará desde dos puntos de vista “el ser” respondido a través de la pregunta: ¿qué le ofrece la Universidad Santo Tomás actualmente a los estudiantes en condición de discapacidad física? y “el deber ser” el cual emergerá como respuesta al interrogante: ¿qué debería ofrecerle según las leyes?, para así lograr identificar “el hacer” el cual es el objetivo de este trabajo, pues como resultado de esta investigación se pretende proponer, desde el marco legal, una estrategia comunicativa que permita mitigar la brecha existente entre cada punto.

2. Metodología Interpretativa - Comprensiva

En el presente trabajo se escogió la metodología interpretativa -comprensiva porque está directamente relacionada con el enfoque histórico hermenéutico, el cual según Ortiz (2015) se orienta a la comprensión de las acciones de los sujetos en función de la praxis. Esta metodología permite que el investigador pueda llegar al fondo de la vida de las personas por medio de la conciencia histórica y, describa y comprenda, lo particular del ser humano para cuestionar sus representaciones ideográficas teniendo en cuenta que a lo largo de los años estas son dinámicas.

Además, este método analiza, comprende e interpreta las vivencias que le dieron nacimiento a esta problemática, en este caso, la inclusión educativa de los estudiantes en condición de discapacidad visual en la Universidad Santo Tomás. Asimismo, permite a los investigadores conocer, desde diferentes perspectivas, los problemas y, observar qué labores realiza la institución en pro de la inclusión de los estudiantes en condición de discapacidad.

Por ejemplo, la Universidad Santo Tomás les brinda a los alumnos en condición de discapacidad algunos elementos tecnológicos que en el marco de los sistemas aumentativos y alternativos - sistemas que facilitan la comunicación verbal o no- dan la posibilidad de asistir a las aulas e interactuar con los contenidos pedagógicos dados por el docente, sin embargo, estos elementos tecnológicos no son suficientes para su adaptación y, tampoco, se ajustan por completo a las leyes nacionales e internacionales relacionadas con el tema, ya que según el Ministerio de Educación y la normatividad la inclusión también debe darse en el aula desde la pedagogía “las herramientas se centran principalmente en apoyos pedagógicos por parte de especialistas (fonoaudiólogos, terapeutas ocupacionales, profesores diferenciales, entre otros)” (MINEDUC, 2005).

Vale la pena mencionar que la Universidad Santo Tomás está trabajando en la construcción de la política de inclusión para las personas en condición de discapacidad, con respecto a la misma, se analizaron los contextos y las circunstancias en las que se ven envueltas las personas en condición de discapacidad para comprender e interpretar sus necesidades para que, enmarcadas en la normatividad, la institución educativa las incluya en el Plan de Desarrollo (2016-2019), considerando que Luna (2004) afirma: “el interés se centra en lo particular cuyo ámbito de referencia es lo cotidiano”. Con este Plan de Desarrollo se pretende, desde la construcción de políticas de inclusión, articular todos los aspectos que la normatividad exige para que las personas en condición de discapacidad tengan una educación digna.

En la construcción de la política de inclusión participa la UDIES (Unidad de Desarrollo Integral Estudiantil) y personal de la Universidad Santo Tomás, quienes recurren a las necesidades de los

estudiantes en condición de discapacidad de la Universidad como punto de partida para que sea una construcción colectiva.

Método: Interaccionismo simbólico

Teniendo en cuenta que para el interaccionismo simbólico, según Blumer (1954): “el significado es un producto social, una creación que emana de y a través de las actividades definitorias de los individuos a medida que estos interactúan”, en la investigación es importante la caracterización del proceso que realiza la Universidad Santo Tomás en la construcción de la política de inclusión (para las personas en condición de discapacidad), como está estipulado en su Plan de Desarrollo (2016-2019), considerando las necesidades de los actores sociales (comunidad tomasina incluyendo a las personas en condición de discapacidad) y cómo estos interactúan y guían sus acciones frente a los eventos y situaciones que enfrentan (Strauss y Corbin, 2002).

De igual manera, para conocer más sobre la problemática, dentro de la investigación se cuenta con voces ajenas a la Universidad, como docentes en educación especial, abogados, ingenieros e intérpretes.

3. La Universidad Santo Tomás como espacio de inclusión

Inicialmente la investigación se enfocó en la discapacidad visual, debido a que Álvaro Rincón fue la persona que por medio de su diario vivir mostró las necesidades que tiene entorno a las instalaciones y pedagogías de la Universidad las personas en condición de discapacidad, aunque como investigadores al realizar este documento como diagnóstico (además de una propuesta frente a la inclusión educativa en la Universidad Santo Tomás), se considero que es pertinente hablar de todas las discapacidades físicas en general, para que sea realmente inclusiva. No obstante, la discapacidad cognitiva requiere especialidades más avanzadas, por lo que no hizo parte del trabajo.

Conceptos introductorios

A continuación se ampliará un poco más cada discapacidad para poder entender a lo largo del texto sus necesidades, qué normatividad apoya cada una y cómo poder mitigar las mismas para que las personas en condición de discapacidad tengan acogida en un ambiente inclusivo.

Para empezar, la discapacidad según la Convención de la ONU (2006) es:

“un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”.

A partir de este concepto la discapacidad se clasifica según Incluyeme (s.f.) en:

“Discapacidad motriz: este tipo de discapacidad implica una disminución de la movilidad total o parcial de uno o más miembros del cuerpo, la cual dificulta la realización de actividades motoras convencionales.

Discapacidad auditiva: Es un déficit total o parcial en la percepción que se evalúa por el grado de pérdida de la audición en cada oído

Discapacidad visual: De acuerdo al grado de limitación de la visión, se suele distinguir entre personas ciegas, que no obtienen información a través del canal visual; y personas con disminución visual, quienes en cambio si la adquieren mediante dicho canal”.

3.1. ¿Qué le ofrece la Universidad Santo Tomás actualmente a los estudiantes en condición de discapacidad? (SER)

La Universidad Santo Tomás, una de las más antiguas de Colombia, fundada en 1580, tiene como misión

“promover la formación integral de las personas en el campo de la educación superior, mediante acciones y procesos de enseñanza, aprendizaje, investigación y proyección social, para que respondan de manera ética, creativa y crítica a las exigencias de la vida humana y estén en condiciones de aportar soluciones a las problemáticas y necesidades de la sociedad” (Universidad Santo Tomás, s.f.).

De lo anterior se entiende, cómo la Universidad se preocupa por la formación educativa de los estudiantes que deciden ingresar a la institución para nutrir sus conocimientos y llegar a ser profesionales. Esto bajo la visión de: “(...) la transformación social responsable, en un ambiente sustentable, de justicia y paz, en procura del bien común” (Universidad Santo Tomás, s.f.), por esta razón, desde el Plan de Desarrollo (2016-2019) la Universidad busca la evolución educativa, estructural y social de la institución para que los estudiantes en condición de discapacidad se sientan satisfechos dentro del entorno educativo.

3.3. Fase de observación

El grupo investigador realizó un recorrido con Álvaro Rincón (estudiante en condición de discapacidad) por las diferentes sedes de Bogotá de la Universidad Santo Tomás, en el que se pudo evidenciar los avances logrados por la institución y los próximos cambios que se deben realizar.

Edificio Doctor Angélico

Álvaro usa un bastón blanco que le sirve de guía y con el cual se moviliza de manera autónoma. Las clases de Derecho son en el Edificio Doctor Angélico. Desde la entrada empezaron los problemas: no existe un sistema sonoro en las puertas para que él pueda identificar la entrada. Es por esto que, para saber cuándo llegó a la Universidad, debe preguntarle a transeúntes y, además, debe pedirles el favor de que lo lleven a la puerta, ya que las tabletas podotáctiles no indican el ingreso a la institución.

Ya en el interior del edificio, Álvaro corre bastantes riesgos: durante el recorrido se golpeó con las puertas de los salones (ya que se encuentran abiertas), estuvo a punto de hacer caer un televisor y chocó con una planta que se encuentra cerca a los ascensores. Aunque usa el bastón, hay elementos que no alcanza a percibir, entre otras causas, por falta de señalización.

Al continuar el trayecto, Álvaro cayó en cuenta de un grave problema: las salidas de emergencia. Si bien las personas videntes identifican la señalización de las salidas de emergencia, no lo hacen así las personas en condición de discapacidad visual, ya que no está en Braille.

El Edificio Doctor Angélico tiene 13 pisos, por lo que se hace importante el uso de ascensores. Aquí hay otro inconveniente: pese a que los ascensores tienen sistema Braille en sus botones y Álvaro puede escoger a qué piso va, existen tres ascensores y él no sabe a cuál de todos debe subirse y, además en qué piso se debe bajar, por lo que lo ideal sería que hubiera un sistema de sonido.

Durante el recorrido, Álvaro quiso ir al baño, y lo reconoce no por señalización sino porque de memoria ya sabe dónde queda; aquí se resalta un aspecto positivo: la Universidad le entrega a Álvaro las llaves de los baños que están adecuados para personas en condición de discapacidad.

Finalmente llegó la hora del almuerzo: Álvaro llevaba su comida en la maleta y contó que tiene problemas para calentar la comida, ya que en la cafetería no tiene la forma de identificar los hornos microondas. En ese momento terminó el recorrido por la sede Doctor Angélico.

A partir de este recorrido se encontró que la institución les ofrece a sus estudiantes en condición de discapacidad en esta sede diferentes herramientas. En cuanto a la movilidad, para los estudiantes en condición de discapacidad motriz, hay rampas que permiten el ingreso y la salida de las personas que utilizan sillas de ruedas como una herramienta de transporte.

Por otra parte, en temas de comunicación la institución quiere que sus estudiantes se sientan a gusto con todos los espacios y no exista ningún ruido en su aprendizaje, por eso, la Universidad cuentan con letreros en Braille que le permite a Álvaro Rincón y a Mónica Casas, estudiante de Negocios Internacionales identificar los diferentes lugares. También posee un sistema jaws que se encuentra en uno de los computadores de la biblioteca de uso exclusivo para ellos, en el que pueden convertir los libros en audios para estudiar para sus diferentes clases, además la biblioteca cuenta con la Constitución Política en Braille, la cual le permite a todos los estudiantes en condición de discapacidad visual conocer sus derechos y sus deberes frente a la ley.

Sede Aquinate

El Aquinate queda ubicado en la Carrera 9 con Calle 63. Aunque Álvaro no tiene clases en esta sede, se traslada por los diferentes espacios de la Universidad para recibir charlas, capacitaciones o reuniones con otras facultades.

Antes de entrar al edificio se presentó una dificultad con la movilidad: el cruce entre la carrera 9 y calle 63 es muy peligroso para que Álvaro pueda transitar, ya que no se encuentra ubicada una señal de tránsito que priorice el paso a las personas en condición de discapacidad. Caminando hacia la entrada de la Universidad Álvaro tuvo dificultades para percibir la puerta de la Universidad, ya que en este caso, no hay tabletas guías que lo conduzcan por el andén.

Dentro del edificio Álvaro toma el lado derecho para guiarse en el recorrido y se encuentra con obstáculos en su camino como televisores, pendones, exhibiciones, plantas, entre otros, corriendo el riesgo de tener un accidente, Álvaro sube las escaleras por instinto debido a que en ningún espacio de la universidad hay letreros en Braille que lo conduzcan por los espacios.

A partir de este recorrido se encontró que la institución les da a sus estudiantes en condición de discapacidad en esta sede diferentes herramientas acordes a sus necesidades: en temas de movilidad, para las personas en condición de discapacidad motriz, les ofrece rampas que permiten el ingreso y la salida de las personas que utilizan sillas de ruedas como una herramienta de transporte. Además, dentro de las instalaciones encuentran ascensores de uso exclusivo que los transportan a todos los pisos de la Universidad, de esta manera puede desplazarse por las instalaciones con total autonomía.

Por otra parte, en temas de comunicación en esta sede las personas no encuentran herramientas como el sistema jaws debido a que las personas en condición de discapacidad visual asisten a la biblioteca de la sede de la 72 (por lo que allí ven las clases).

Sede 51

La Sede Central es frecuentada por los estudiantes de todas las facultades de la Universidad, ya que es un espacio en el que en los eventos se expone la diversidad del conocimiento, convirtiéndola en la más importante y en el que la inclusión cumple un papel fundamental. Es importante mencionar que en esta sede estudia una alumna en condición de discapacidad motriz.

Posteriormente, se pudo observar que todos los letreros no se encuentran en lenguaje Braille por lo que dificulta la movilidad de Álvaro, recordando que las personas en condición de discapacidad deben ser autónomas en los espacios de la institución, por lo cual este objetivo no se está logrando. Realizando el recorrido que normalmente hace la estudiante en silla de ruedas, se encontró que para acceder a cada edificio, ella debe ingresar por diferentes entradas de la Universidad. Para ir a la biblioteca (en el edificio Fray Alberto Ariza) y a los salones de su facultad debe entrar por la

puerta principal, dirigirse al Aula Magna donde la están esperando los administrativos, quienes son los encargados de prestar el servicio de ascensor. La estudiante puede subir a la biblioteca pero no puede acceder a la sala de cómputo, debido a que no tiene el espacio necesario.

Los baños de la biblioteca no están adecuados para cubrir las necesidades de una persona en condición de discapacidad motriz, por esta razón, se cuestionó a las auxiliares de la biblioteca sobre el uso de los baños para las personas en condición de discapacidad, quienes respondieron que ella debe dirigirse al Edificio C para poder acceder al baño, es decir, ella debe tomar el ascensor que la lleve a la entrada principal, salir de la Universidad y entrar por el parqueadero para poder acceder al ascensor que pueda llevarla a los baños de las personas en condición de discapacidad.

Esta es una situación que causa gran impacto, pues visto que aunque la Universidad Santo Tomás quiera brindarle a las personas con discapacidad acceso a las instalaciones, no es el adecuado para que puedan ser personas autosuficientes y con el mismo trato que tiene el resto de la comunidad tomasina. Existen espacios de la sede a los que los estudiantes en condición de discapacidad no lograrán acceder debido a ese tipo de limitantes.

Con respecto a lo que ofrece la Universidad en esta sede frente a las necesidades de los estudiantes en condición de discapacidad, vale la pena mencionar que para quienes están en condición de discapacidad motriz, la institución ofrece rampas que permiten el ingreso y la salida de la institución. Además, dentro de las instalaciones encuentran ascensores de uso exclusivo para las personas en condición de discapacidad. En el gimnasio encuentran un ascensor que los comunica al Edificio B y a la Biblioteca Luis J. Torres Gómez. También en el Aula Magna pueden utilizar un ascensor que los comunica al edificio A, permitiendo su movilidad por la cafetería del Edificio B y la Cafetería Central, también cuentan con un ascensor en el sótano que los comunica con Sindicatura y la oficina de Fray Ubaldo López Salamanca (rector de la Universidad).

Los estudiantes en condición de discapacidad visual encuentran en la entrada de cada salón un letrero en Braille con el que identifican el mismo, sin embargo, no hay Braille para las clases de cada aula.

3.3 Plan de Desarrollo (2016 - 2019)

La Universidad Santo Tomás dentro del Plan de Desarrollo (2016 -2019) tiene como objetivo crear las políticas de inclusión con el fin de que sus estudiantes en condición de discapacidad se sientan realmente en un escenario inclusivo (que cumpla con la normatividad para que ellos dispongan de independencia y desarrollo educativo y social). Para que esto suceda, existen factores dentro del marco legal (internacional y nacional) que debe cumplir la Universidad Santo Tomás para ser inclusiva, los cuales son estructurales, pedagógicos y sociales, que deben complementarse entre sí para lograr la construcción de las políticas de inclusión, recordando que lo importante de ingresar a ese nivel educativo, es poder (en el marco de la inclusión), desarrollar habilidades sociales, crecer en entendimiento y cualificarse para ingresar al mundo laboral” (Parra, 2003).

4. De lo normativo a la acción

4.1 ¿Qué condiciones debería ofrecer la Universidad Santo Tomás a los estudiantes en condición de discapacidad?

En Colombia se aprueba el concepto de discapacidad, que ya se mencionó anteriormente, (el adoptado por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2006).

Es importantes resaltar que según el Artículo 93 de la Constitución Política de Colombia (Const., 1991): “los tratados internacionales sobre derechos humanos prevalecen sobre el orden interno y las normas nacionales”, dando cuenta de que todos los acuerdos internacionales con respecto a las personas en condición de discapacidad serán tenidos como referencia para lo normatividad nacional.

Por consiguiente, se mencionan artículos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas (2006), en los cuales se evidencia desde la ley, el accionar que debe llevar a cabo la Universidad Santo Tomás para ser una institución inclusiva cumpliendo con todos los parámetros que exige la normatividad.

El artículo 2 “La **“comunicación”** incluirá los lenguajes, la visualización de textos, el Braille, la comunicación táctil, los macrotipos, los dispositivos multimedia de fácil acceso, así como el lenguaje escrito, los sistemas auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada y otros modos, medios y formatos aumentativos o alternativos de comunicación, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones de fácil acceso

Por **“lenguaje”** se entenderá tanto el lenguaje oral como la lengua de señas y otras formas de comunicación no verbal. Por **“discriminación por motivos de discapacidad”** se entenderá cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación, entre ellas, la denegación de ajustes razonables.

Por **“ajustes razonables”** se entenderán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con

discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

Por “**diseño universal**” se entenderá el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado.

El “**diseño universal**” no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten”.

Como se mencionó anteriormente, dicha normatividad aclara las definiciones generales que se deben tener en cuenta al hacer las modificaciones necesarias para que las personas en condición de discapacidad disfruten de un entorno adecuado. A partir de este artículo y de la fase de observación, se proponen unas categorías de análisis que explicarán las necesidades de las personas en condición de discapacidad desde diferentes aspectos como: ajustes pedagógicos, infraestructura e inclusión social.

En cuanto a la jurisprudencia, la Corte Constitucional ha emitido diferentes sentencias con respecto a la inclusión en la educación superior. En el Normograma de Discapacidad para la República de Colombia, el Ministerio de Salud y Protección Salud (2017) recoge los principales pronunciamientos de la entidad judicial:

- Fundamento: “Declara exequible el texto de Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU” (C-293 de 2010). El magistrado ponente fue Nilson Pinilla.
- Fundamento: “Acción de Tutela contra una Universidad del Magdalena sobre derecho fundamental a la educación, contenido y protección reforzada tratándose de personas en situación de discapacidad” (T-551 de 2011). El magistrado ponente fue Jorge Ignacio Pretelt (p. 29).

De igual manera, hay dos sentencias más que vale la pena mencionar:

- Fundamento: “Acción de Tutela interpuesta por Samuel Ferney Valencia contra la Universidad Manuela Beltrán de Bogotá” (T-850/14). La magistrada (e) sustanciadora fue Martha Victoria Sáchica.

- Fundamento: “Acción de tutela instaurada por Luz Mary Quintero Carreño en contra de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia –UPTC–, sede Tunja” (T-027/18). El magistrado ponente fue Carlos Bernal Pulido.

4.2. Adaptación del sistema educativo

En La expresión medio menos restrictivo posible, Maestras (1983) afirma: “la selección del marco educativo más normal posible en el cual el estudiante con educación especial pueda disfrutar de oportunidades de aprendizaje que hagan posible el máximo progreso en el mínimo tiempo” (p.8).

De igual manera, Neira (2019) afirma:

“es importante preparar un poco al estudiante y al docente porque lo que pasa es que muchas veces ingresa en la universidad y nadie sabe ni le interesa saber tampoco, quién es o como es, simplemente lo terminan viendo como un objeto más. (C. Neira, Licenciada en Educación Especial, 11 de abril de 2019, anexo 1)

Para lograr esta integración se deben realizar acciones previas en el aula para que los estudiantes en condición de discapacidad puedan desarrollar todas su capacidades según Mercer (2006) en su libro Dificultades de aprendizaje 1, es necesario:

1. Desarrollar criterios para la integración: el estudiante en condición de discapacidad debe conocer las reglas dentro del aula para que su adaptación sea la exigida para todos los estudiantes.
2. Preparar a los estudiantes en condición de discapacidad: el estudiante en condición de discapacidad debe tener una previa capacitación sobre las exigencias en el aula (tomar apuntes, trabajar independientemente, etc), con el fin de que los docentes y los estudiantes conozcan las dinámicas de la clase dentro de las nuevas adaptaciones.
3. Preparar a para los estudiantes: los estudiantes regulares son un factor fundamental para la adaptación de los estudiantes en condición de discapacidad, ya que contribuyen al proceso de la integración de los mismos fortaleciendo la sensibilización colectiva.

4. Promocionar la comunicación entre los educadores: es indispensable que los docentes especializados en personas en condición de discapacidad asesoren a los docentes, debido a que crea facultades para proponer estrategias de aprendizaje que promuevan el desarrollo social y educativo del estudiante.

Neira (2019) “primero que todo que el currículum esté debidamente adaptado para la persona en condición de discapacidad a la que se le vayan a dictar, debe tener un apoyo permanente para que de la forma como el docente explica la clase sea entendible para la persona con discapacidad” (C. Neira,

Licenciada en Educación Especial, 11 de abril 2019, anexo 1).

Después de tener en cuenta estas acciones previas en el aula, se implementan herramientas que cubran las necesidades de las personas en condición de discapacidad. “Una educación es de calidad si ofrece los recursos y ayudas necesarias para que todos los estudiantes alcancen los máximos niveles de desarrollo y aprendizaje, de acuerdo con sus capacidades” (UNESCO, 2007, p. 34). Es por esto, que en las aulas es necesario la presencia de herramientas como los sistemas aumentativos y alternativos enfocadas a cada discapacidad.

Las personas en condición de discapacidad tienen las mismas capacidades que todos los seres humanos, pero requieren métodos de enseñanza diferentes para llegar a adoptar capacidades educativas que permitan también su posterior desempeño profesional. Estos métodos deben empezar desde las formas básicas de comunicación modificadas en las necesidades que las personas en condición de discapacidad requieren por medio de, por ejemplo, la comunicación aumentativa.

La comunicación aumentativa entendida como la comunicación facilitadora y promotora de recursos del habla o según Larraz (2006): “Es el conjunto de formas, estrategias y métodos de comunicación utilizados por personas con discapacidades específicas que no les permiten la comunicación a través del lenguaje y/o del habla” (p.17). Mostrando necesidades educativas requeridas por las personas en condición de discapacidad, más no adoptadas en todos los casos por las instituciones educativas para promover la inclusión.

Para comprender más a fondo estos sistemas de comunicación (sistemas alternativos de comunicación y sistemas aumentativos de comunicación), se explicará cada uno.

El primero, son sistemas aumentativos de comunicación que proporciona la comunicación no verbal -señas, muecas y gestos- producidos en sus primera etapa de vida entre madre e hijo, estos códigos son interpretados por parte de los interlocutores para poder lograr una comunicación con la persona en condición de discapacidad. Adicional a eso, ofrece un sistema pictográfico que permite el reconocimiento rápido y universal del lenguaje para que pueda ser comprendido por cualquier persona. “Es el sistema más utilizado en nuestro contexto, principalmente por su facilidad de interpretación, dado que sus iconos representan de forma clara el concepto que desean transmitir” (Universidad de Valencia, 2014).

Por esta razón, es importante que la Universidad Santo Tomás maneje estos sistemas y capacite a las personas que forman parte de la institución para que compartan el mismo lenguaje y se sientan aptos par, por ejemplo, a entablar un diálogo.

El segundo, son los sistemas alternativos de comunicación que promueven la comunicación por signos -manuales, de escritura y gráficos- diferentes al habla. El aprendizaje se convierte en lenguaje sensorial, ya que relaciona su entorno por medio de juguetes u objetos, también se utilizan imágenes y fotografías, que implantan códigos de comunicación; mirado desde la Universidad, se favorecen las formas de enseñanzas logrando que el ambiente del aula sea el adecuado y eficiente para avalar el crecimiento educativo de las personas en condición de discapacidad.

Discapacidad visual

Las personas en condición visual de discapacidad de acuerdo a la Ley No. 1680 del 20 de Nov 2013, tienen diferentes herramientas que con apoyo del Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación son adaptadas en diferentes instituciones del país, estas

herramientas logran que ellas puedan desenvolverse en actividades curriculares. Estos son los artículos que apoyan las herramientas aumentativas y alternativas:

Artículo 2° (...): Software lector de pantalla: tipo de software que captura la información de los sistemas operativos y de las aplicaciones, con el fin de brindar información que oriente de manera sonora o táctil a usuarios ciegos en el uso de las alternativas que proveen los computadores.

(2013, p.1).

Artículo 6°: Software lector de pantalla. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o quien haga sus veces, adquirirá un software ,un lector de pantalla para garantizar el acceso, uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones a las personas ciegas y con baja visión como mecanismo para contribuir en el logro de su autonomía e independencia. (2013, p.2)

Artículo 7 • Implementación del software. Las entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal en coordinación con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o quien haga sus veces, dispondrá los mecanismos necesarios para la instalación del software lector de pantalla en sus dependencias, establecimientos educativos públicos, instituciones de educación superior pública, bibliotecas públicas, centros culturales, aeropuertos y terminales de transporte, establecimientos carcelarios, Empresas Sociales del Estado y las demás entidades públicas o privadas que presten servicios públicos o ejerzan función pública en su jurisdicción.

(2013, p.2)

De acuerdo a lo anterior, El Instituto Nacional para Ciegos y El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones han creado la estrategia “Vive digital”, en la cual le brinda a las personas en condición de discapacidad un software lector de pantalla y un software magnificador al alcance de un solo clic, ya que pueden descargarlo gratuitamente a nivel nacional. Estas herramientas alternativas permiten que las personas invidentes puedan, por medio del lector de pantalla, obtener toda la información en sonido y las personas con baja visión puedan aumentar el tamaño de las letras hasta 16 veces gracias al magnificador.

Además de estas herramientas que son primordiales para el trabajo en el aula, existe el sistema Braille el cual es “un sistema de lectura y escritura táctil ideado para las personas en condición de discapacidad visual” (Congreso de Colombia, proyecto de Ley 063 del 2018). Este sistema permite que las personas en condición de discapacidad visual puedan integrarse con éxito a los procesos en las aulas y espacios comunes que cumplan con la reglamentación en Braille, logrando que la

información tenga un alcance total de los estudiantes, erradicando la discriminación y promoviendo la inclusión educativa y social.

En Colombia, INCI (Instituto Nacional Para Ciegos) tiene la única imprenta Braille y ofrece varios servicios para la población en condición de discapacidad (niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores) tales como: Braille gratuito, termoformado gratuito, tinta Braille gratuita, señalización en Braille, Braille en láminas de zinc, entre otros servicios.

Discapacidad auditiva

Las personas en condición de discapacidad auditiva tienen necesidades curriculares especiales amparadas por la Ley 982 de 2005, estas son:

Artículo 1:

1. La lengua de señas: permite que las personas en condición de discapacidad auditiva se puedan comuniquen con otras personas debido a su completa gramática y vocabulario. Además son diversos dependiendo el idioma o el país.

El lenguaje de señas proporciona al aula el tener una comunicación bidireccional e inclusiva, debido a que toda la comunidad (docentes, estudiantes y estudiantes en condición de discapacidad) comparten el mismo canal de comunicación, eliminando barreras comunicativas, alcanzando el nivel de integración deseado, esto lo afirma Jaramillo (2019), primer abogado sordo y modelo lingüístico “la presentación de servicio de intérprete para los docentes, ya que ellos necesitan dar la transmisión de la información educativa a la comunidad sorda para que ellos puedan participar igual que todos” (Jaramillo. D, Abogado, 12 de abril 2019, Anexo 4).

2. Integración escolar: para que todos los estudiantes y la comunidad tomasina puedan interactuar por el mismo canal, es necesario una integración escolar en la que puedan aprender acerca del lenguaje de señas con personas especializadas. En Colombia, el Instituto Nacional de Sordos (INSOR) realiza capacitaciones a instituciones privadas para brindar más oportunidades a la

población sorda. Según la ley anteriormente nombrada, el Estado cumple un papel muy importante en la implantación de la lengua de señas en las instituciones educativas.

Artículo 3°. El Estado apoyará las actividades de investigación, enseñanza y difusión de la Lengua de Señas en Colombia al igual que otras formas de comunicación de la población sorda y sordociega.

3. Integración con intérprete al aula regular: el intérprete de señas es la persona que tiene audición normal encargada de traducir a lenguaje de señas toda la información dada por el docente o los estudiantes regulares, esto logra que las personas en condición de discapacidad auditiva puedan tener total entendimiento del curriculum. Esto de acuerdo al Artículo 10 de la Ley 982 de 2005 que hace referencia al impacto que tiene el intérprete de señas.

Artículo 10. Las entidades territoriales tomarán medidas de planificación para garantizar el servicio de interpretación a los educandos sordos y sordociegos que se comunican en Lengua de Señas, en la educación básica, media, técnica, tecnológica y superior, con el fin de que estos puedan tener acceso, permanencia y proyección en el sistema educativo.

4. Intérpretes en las páginas web de la Universidad: en las páginas web es muy importante que esté la lengua de señas, ya que mejora el entendimiento de videos o contenidos subidos a la red, creando herramientas tecnológicas inclusivas.

Discapacidad motriz

En el siguiente capítulo “Modelo inclusivo de la institución para la movilización de los estudiantes en condición de discapacidad” se mencionan los artículos de la Resolución No 14 861 del 4 de octubre de 1985, que velan por los derechos de las personas en condición de discapacidad motora frente a las herramientas adecuadas para su movilización en el entorno estudiantil.

4.3 Formación , capacitación docente y comunidad en general

Según la Organización Mundial de la Salud (s.f.), la discapacidad se define como:

“Un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales”.

Por eso es importante resaltar, cómo existen algunas barreras que pueden llegar a dificultar a las personas en condición de discapacidad y que afectan su desarrollo pleno y efectivo, muchas de las cuales son generadas por el ambiente social, a causa de esto se requiere de una acción y participación colectiva de la sociedad para así crear herramientas estratégicas y modificaciones que cumplan con las necesidades para una participación adecuada de las personas en condición de discapacidad.

No obstante, cabe mencionar que las necesidades dadas en el aula de clase deben ser suplidas para que el estudiante acceda a la educación superior con todas las herramientas requeridas que permitan una adecuada inclusión en el aula, puesto que no es oportuno negar el derecho a la educación, ya que mediante este se acceden a otros derechos, como la participación social plena junto con la oportunidad laboral, el acceso a la salud y otros servicios.

Por consiguiente, para que la educación inclusiva sea eficaz y pueda cubrir las necesidades de todas las personas en condición de discapacidad, es fundamental que el área del conocimiento, en este caso los docentes (como se mencionó antes) estén capacitados para poder atender cualquier necesidad que se de en el aula. Según Lovitt (1978) los docentes antes de enseñar deben ser capaces de:

1. Comprender cada discapacidad y cómo afecta el aprendizaje

“Considero que los docentes no solo deben hablar del aula inclusiva, deben estar programados para recibir estas personas sin discriminación, y para ello, todos los individuos que van a convivir con estas personas también deben recibir una orientación, una capacitación, puesto que la sociedad en términos generales no está preparada para esta inclusión” (M. Hernández, Licenciada en Lingüística, s.f., anexo 3).

2. Reconocer las discapacidades y crear experiencias con toda el aula, esto para que se tenga un manejo general de la condición.

3. Pensar en un plan individual para cada estudiante en condición de discapacidad.
4. Dar a conocer a toda la comunidad universitaria y pedir su apoyo para resolver las necesidades de las personas en condición de discapacidad.
5. Proporcionar apoyo psicológico a las personas en condición de discapacidad.
6. Tener una comunicación previa con su entorno familiar para poder crear juntos estrategias de acompañamiento.
7. Crear programas o estrategias grupales para que los estudiantes en condición de discapacidad estén en constante relación con sus compañeros de aula.
8. Ubicar a los estudiantes en condición de discapacidad para responder a todas sus necesidades, es recomendable que estén en los primeros puestos del salón y cerca a la puerta para una fácil evacuación.
9. Aprender la lengua de señas: es fundamental para que el docente pueda enseñar a personas sordas.
10. Aprender el sistema Braille: para que los docentes puedan suministrar material a las personas invidentes, requieren tener conocimientos en sistema Braille.

En Colombia, de acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), -en MinEducación (2013)- menos del 1 % de las personas en situación de discapacidad accede a la educación superior. Lo cual expone la falta de sistemas de educación inclusiva en las instituciones, las cuales deben fomentar y promover métodos de enseñanza, materiales y entornos adecuados que atiendan las necesidades de todos los estudiantes, con el fin de crear autonomía y responder a la diversidad.

Para mencionar cómo se desarrolla la problemática a nivel internacional, Valenzuela (2016) afirma en su tesis doctoral que la inclusión de estudiantes con discapacidad en educación superior en Chile, tiene factores favorecedores y obstaculizadores para su acceso y permanencia (...) algunos factores que inciden en la inclusión de personas con discapacidad en el sistema universitario, son

“cómo se auto-perciben y sienten psicológicamente (los estudiantes en condición de discapacidad), y cuáles son las actitudes de las comunidad educativa universitaria hacia estas” (p. 11).

Es claro que la inclusión de estudiantes en condición de discapacidad es responsabilidad de la comunidad tomasina en general, pero sin duda, la Universidad Santo Tomás como institución debe ser la protagonista, debido a que sobre todo desde sus aulas se debe trabajar en pro de la misma.

A través de la Unidad de Desarrollo Integral Estudiantil (UDIES) se pretenden generar estrategias a favor de la inclusión educativa, sin embargo, algunos integrantes de la comunidad tomasina, no son partícipes activos en la creación e integración de este proceso, es un trabajo que requiere de bastante exigencia en cada una de las partes.

Algunas personas tienen un fuerte desconocimiento hacia lo que verdaderamente hace referencia la discapacidad y es por eso que no actúan de manera inclusiva, García (2009) afirma que:

“La discapacidad hace referencia a las limitaciones en la actividad y las restricciones en la participación, generadas por contexto y entornos pensados, diseñados y contruidos según parámetros convencionales, así como estereotipos de normalidad que no contemplan la diversidad inherente a la condición humana”(p. 67.)

Esto se ve en los obstáculos que de alguna manera tienen los estudiantes en condición de discapacidad en la Universidad Santo Tomás, ya que no toda la comunidad tomasina tiene conocimiento alguno sobre estudiantes en condición de discapacidad, así mismo la autora plantea las “restricciones” que existen en la actividades de participación colectiva donde no todos los estudiantes pueden interactuar por su condición.

De tal forma, esto obstruye el desarrollo de competencias dentro del contexto estudiantil y las relaciones interpersonales de las personas en condición de discapacidad. De esta manera, es necesario que exista cambio social para la transformación y el desarrollo del aula para que los estudiantes en condición de discapacidad no sean excluidos en el entorno universitario y puedan cumplir metas profesionales y sociales.

En este sentido, los imaginarios son importantes si se quiere construir educación inclusiva, por ejemplo, ¿qué piensa un estudiante regular de un compañero en condición de discapacidad y viceversa?

Para las autoras Mantilla y Mateus (2009), los imaginarios son vistos como: “Referentes de lo cotidiano y por consiguiente, juegan un papel preponderante en la construcción de la identidad de la persona discapacitada, y en las actitudes generadas durante los procesos de interacción entre estigmatizados y normales expuestos atrás” (p. 30).

Dentro de la misma línea, es pertinente resaltar la alteridad como factor fundamental de la relación con el otro, como lo son los estudiantes en condición de discapacidad, quienes deben tener una inclusión efectiva por parte de la comunidad tomasina, para así generar vínculos de agrado para el desarrollo integral.

Pues, la alteridad tiene como principio: “El reconocimiento de sí mismo y la construcción con el otro en su entorno, determinando la esencia del ser como manifiesto de sujeto alterado, sin desligarse del otro” (Arévalo, Parada, Rodríguez, y Torres, 2015, p. 15). En el reconocimiento del otro es importante tener en cuenta las necesidades educativas que presentan los estudiantes en condición de discapacidad, brindándoles así la posibilidad de una mejora en su calidad de vida; para que en escenarios diversos se genere equidad.

4.4 Instituciones dentro del sistema educativo colombiano

Existen diferentes instituciones del Estado que apoyan los procesos de escolaridad de las personas en condición de discapacidad para que vivan en un entorno de inclusión, estas instituciones son creadas con el fin de promover los derechos de las personas en condición de discapacidad frente al sistema educativo:

1. Ministerio de Educación Nacional: El Ministerio de Educación, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 5012 del 28 de diciembre de 2009 tiene como objetivo:

Artículo 1°:

1.2: Diseñar estándares que definan el nivel fundamental de calidad de la educación que garantice la formación de las personas en convivencia pacífica,, participación y responsabilidad democrática, así como en valoración e integración de las diferencias (...)”

(Decreto 5012, 2009)

2. Instituto Nacional para Personas Sordas: Institución creada para promover y resguardar los derechos de las personas sordas en Colombia, que busca impactar entornos sociales donde las personas en condición de discapacidad auditiva no presenten ningún tipo de discriminación, la cual tiene como objetivo institucional “Asesorar al Gobierno Nacional, Departamental y Municipal en la formulación de políticas, planes, programas y proyectos para el desarrollo integral del limitado auditivo a través de la educación” (INSOR, s.f).

3. Instituto Nacional para Personas Ciegas: Esta institución fue creada gracias al Decreto 1955 del 15 de julio de 1955 y tiene como finalidad garantizar los derechos de las personas invidentes y con baja visión en Colombia, dentro de sus derechos están la inclusión social, educación, economía y política.

Además, ofrece asesorías a diversas entidades a nivel nacional y territorial que sean responsables de personas en condición de discapacidad visual.

El instituto Nacional de Personas Ciegas de acuerdo a lo estipulado en el Decreto No. 1006 De 2004, tiene como objetivo: Artículo 1°. “Denominación y Naturaleza Jurídica. El Instituto Nacional para Ciegos, INCI, es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Educación Nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente” (Decreto 1006, 2004).

4. Secretaría de Educación (Bogotá): Institución creada gracias al Acuerdo 26 de 1955, del Concejo de Bogotá, la cual trabaja para garantizar los derechos y calidad de educación inicial

(preescolar), básica (primaria y secundaria) y media en Bogotá y trabaja de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 366 de 2009, tiene como objetivo:

Artículo 1º:” Ámbito de aplicación: El presente decreto se aplica a las entidades territoriales certificadas para la organización del servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva a los estudiantes que encuentran barreras para el aprendizaje y la participación por su condición de discapacidad y a los estudiantes con capacidades o con talentos excepcionales, matriculados en los establecimientos educativos estatales”.

(MinEducación, 2009).

Estas instituciones ofrecen capacitaciones y apoyo pedagógico a las instituciones que lo requieran, permitiendo que la Universidad Santo Tomás pueda ampliar sus conocimientos, para así crear políticas de inclusión que acojan cada una de las necesidades de las personas en condición de discapacidad.

5. Modelo inclusivo de la institución para la movilización de los estudiantes en condición de discapacidad

Para que pueda ser una institución inclusiva, la Universidad Santo Tomás debe cumplir dentro del marco legal con ciertas exigencias que demandan las personas en condición de discapacidad.

De acuerdo con la Convención de los Derechos de las Personas en Condición de Discapacidad (2006) en temas de accesibilidad la institución debe:

Artículo 9: adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al **entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones**, incluidos los **sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones**, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público.

Para que el fragmento anterior se cumpla, se deben crear accesos (rampas) en todas las sedes para las personas en condición de discapacidad, estos deben cumplir con la normatividad según el Ministerio de Salud (1985) Resolución No 14 861 del 4 de octubre de 1985:

Rampas:

Artículo 16° Rampas peatonales de acceso a edificaciones: Las rampas peatonales de acceso a edificaciones no se podrán proyectar sobre la senda peatonal directamente y deberán tener una zona de aislamiento e inducción de mínimo 1.20 metros en zonas nuevas y de 0.20 metros en zonas antiguas.

Artículo 47°- De los requisitos para rampas. Las rampas en circulaciones interiores de edificaciones cumplirán entre otros, los siguientes requisitos: - Su pendiente no será mayor del 9% - Su ancho no será menor de 1.50 metros. - Altura libre entre piso y techo o cielorraso de 2.20 metros - La longitud máxima por tramo de rampa será de 9.00 metros.

“El suelo debe de ser antideslizante para evitar caídas, a ambos lados y en toda su longitud la rampa contará con un bordillo de protección de al menos 12 cm de altura, para evitar el descarrilamiento de la silla de ruedas, la rampa debe tener un doble pasamanos, situado a ambos lados y a una altura entre 90 y 105 cm el más alto y entre 70 y 85 cm el más bajo, la distancia entre ambos será de 20 cm, los pasamanos se prolongarán 30 cm en los extremos de la rampa para que las personas puedan asirse antes de empezar a bajar o subir” (Predif, 2014)

Como se observa, las rampas deben cumplir ciertos requisitos para que sean adecuadas y que no generen peligros para las personas en condición de discapacidad. Llevado a la Universidad, las rampas son indispensable para la movilidad de los estudiantes en condición de discapacidad física. Como se evidenció en el capítulo 1, la estudiante en silla de ruedas tiene muchas dificultades para acceder a los diferentes edificios de la sede central.

Baños:

Los baños para las personas en condición de discapacidad tienen unas características particulares con el fin de que quienes tienen discapacidad motriz puedan utilizarlos con total autonomía. De acuerdo a esto, la Ley 1618 de 2013 fue creada con el fin de conocer las adecuaciones en temas de acceso y accesibilidad y en la cual deben:

Artículo 14. Acceso y accesibilidad: . Asegurar que todos los servicios de baños públicos sean accesibles para las personas con discapacidad.

En el recorrido por la Universidad se observó que ningún baño está equipado para cubrir las necesidades de los estudiantes en condición de discapacidad, ya que deben cumplir con exigencias como:

1. Las cerraduras, manijas, timbres, entre otros dispositivos deben ser fácil de ubicar, identificar y usar.
2. Las puertas deben abrirse hacia afuera.
3. Las manijas deben estar ubicadas a los lados de las puertas para que las personas tengan control de la accesibilidad.

4. Los baños pueden ser unisex debido al espacio que ocupa en la edificación y permitiendo una mayor flexibilidad.
5. Los lavamanos deben estar a la altura de las sillas de ruedas.
6. Los dispensadores de papel deben alcanzarse desde el inodoro a una altura de entre 600 mm y 700 mm desde el piso.
7. Los baños de las personas en condición de discapacidad deben tener un timbre para la asistencia por alguna emergencia.
8. Los baños deben tener señalización en sistema braille y lengua de señas (las señales deben ser ubicadas de manera visible para las personas que estén sentadas o de pie).

6. La importancia de la sensibilización del entorno frente a las personas en condición de discapacidad

Un factor importante en la vida de las personas en condición de discapacidad, es la inclusión social, esta inclusión permite que todas las barreras o limitantes que segregan a las personas en condición de discapacidad sean erradicadas, en virtud de esto, logran gozar de una vida llena de equidad y oportunidades en el día a día.

Según lo anterior, la inclusión permite que las personas en condición de discapacidad puedan vivir su vida sin ningún tipo de discriminación, la cual vista desde la ley, se resalta en:

“La aceptación de la diferencia al entender que todos somos diferentes, todos tenemos distintos estilos de crianza, que todos nosotros tenemos diferentes estilos de aprendizaje, que todos tenemos diferentes estilos de vida, que todos

tenemos condiciones de vida diferente” (J. Moreno, Psicólogo, 6 de abril.

Artículo 19: (...) el derecho en igualdad de condiciones de todas las personas con discapacidad a vivir en la comunidad, con opciones iguales a las de las demás, y adoptarán medidas efectivas y pertinentes para facilitar el pleno goce de este derecho por las personas con discapacidad y su plena inclusión y participación en la comunidad, (Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, 2006).

6.1 Sensibilización colectiva en la Universidad Santo Tomás

Según el concepto de inclusión que surgió en el Foro Internacional de la UNESCO en 1990 que se realizó en Tailandia y en el que se organizó y apoyó la concepción de Educación para todos, hay que modificar el sistema académico para que responda a las necesidades de todos los estudiantes, en vez de que sean los estudiantes quienes deban adaptarse al sistema, justamente y como se mencionó anteriormente, (Inclusión, s.f.) se considera que este concepto reemplazó al de integración, que indica una normalización de la vida de los estudiantes en condición de discapacidad.

Es necesario hablar sobre la comunicación para el cambio social si se quiere lograr sensibilización colectiva, frente a este concepto se han desarrollado diferentes posiciones y definiciones, pues a principios de siglo esta percepción ha sido la herramienta de muchos teóricos para asociar la comunicación con el desarrollo y la transformación de una sociedad, ya que ubica a la comunicación como un instrumento al servicio del desarrollo y apuesta a la equidad en todos los sentidos de la palabra (género, etnias, etc.).

Se entiende entonces la comunicación como agente de construcción social para transformar una sociedad. Uno de los principales exponentes de esta teoría es el autor boliviano Gumucio (2000) quien afirma que la comunicación para el cambio social fortalece las voces ocultas o negadas, y busca potenciar su presencia en la esfera pública (p. 8), de igual manera y de nuevo refiriéndose a las voces que no son escuchadas, Rodríguez, Obregón y Vega (2003) explican que en la comunicación para el cambio social se busca superar la comunicación vertical y darle un rol más activo a los sujetos.

Por su parte, uno de los teóricos latinoamericanos más importantes y además, uno de los fundadores de la Escuela Crítica Latinoamericana de Comunicación es Beltrán (2005), quien sostiene que las comunidades deben, por medio de la comunicación para el cambio social, ser protagonistas de su propio desarrollo por medio entre otros de un intercambio participativo.

Los autores mencionados anteriormente manifiestan en general la importancia de que en ambientes o escenarios de diversidad, se generen espacios de equidad en una misma comunidad y sobre todo, el hecho de empoderar a los grupos que de alguna manera son marginados, para que se genere una transformación en la sociedad -haciéndola a esta partícipe de ese cambio-, en el caso específico de esta investigación, es fundamental que la comunidad tomasina contribuya al cambio: que la misma sea cada vez más incluyente para que así se reconozcan los derechos fundamentales y las necesidades de las personas en condición de discapacidad.

Para hablar del contexto tomasino es importante mencionar que la Unidad de Desarrollo Integral

Estudiantil (UDIÉS)“es la instancia que promueve, acompaña y articula el desarrollo de la vida universitaria del estudiante tomasino y fomenta la promoción y formación integral que fortalece aspecto como la equidad, la diversidad y la inclusión” (Universidad Santo Tomás, s.f.). Justamente, esta Unidad viene trabajando en este último aspecto y ha obtenido algunos resultados, como el estar al tanto de los procesos de admisión y el identificar a los estudiantes en condición de discapacidad.

No obstante, aún hay inconvenientes: por ejemplo, en cuanto al proceso de admisión, hoy en día los decanos tienen en sus manos el poder de decidir si aceptan o no a estudiantes en condición de discapacidad, sin embargo, el Decreto 1421 de 2017: por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad, establece un plazo de cinco años a las Entidades Territoriales e instituciones educativas oficiales y privadas para dar cumplimiento a sus disposiciones y que van en la línea de hacer a Colombia el país mejor educado en 2025, es decir, es un aspecto en el cual deben trabajar

Para que la inclusión social exista en la Universidad Santo Tomás se debe realizar un plan de sensibilización en el que es necesario:

1. Informar e invitar a toda la comunidad tomasina a formar parte del proceso de adaptación de los estudiantes en condición de discapacidad.
2. Distribuir material educativo por la institución para que la comunidad (administrativos, estudiantes, docentes, frailes) explicando las necesidades de las personas en condición de discapacidad.
3. Elaborar un plan de capacitaciones en alianza con las diferentes instituciones de educación y atención para persona en condición de discapacidad (INCI, INSOR, entre otras) para que toda la comunidad tomasina aprenda un nuevo lenguaje y los estudiantes en condición de discapacidad se sientan integrados.

4. Realizar actividades académicas en cada facultad con temáticas de las mismas fomentando el uso de lenguaje de señas o del sistema en Braille.
5. Proponer electivas en las que los estudiantes regulares aprendan el lenguaje de señas o el sistema en Braille y pueda certificarse, para que sean apoyo intérprete o educativo dentro de la institución para las personas en condición de discapacidad.

7. La brecha: La atención diferenciada ideal

A partir del Capítulo 1, en el que se analiza qué le ofrece actualmente la Universidad Santo Tomás a los estudiantes en condición de discapacidad (en las diferentes sedes de Bogotá), y del

Capítulo 2 en el que se señala qué les debería ofrecer según la normatividad, nace este apartado en el que se pretende cerrar esa brecha desde la proposición de soluciones.

Sede 72 - Doctor Angélico

Según el artículo 2 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas (2006), son necesarios los sistemas auditivos y, en el caso de esta sede, desde el ingreso se hace indispensable para que las personas en condición de discapacidad reconozcan el ingreso al edificio. En este punto también entra la falta de señalización - y la existencia de Braille - : objetos que no se alcanzan a percibir con el bastón blanco, salidas de emergencia, ascensores, camino al baño y cafetería.

De igual manera, en cuanto a los ajustes razonables es fundamental pensar en las personas en condición de discapacidad y retirar, más allá de la decoración, cualquier objeto que pueda ser un obstáculo, por ejemplo, para quienes tienen discapacidad visual (plantas, televisores, etc). Incluso se puede poner atención en mantener las puertas de las aulas cerradas.

Sede 63 - Aquinate

De nuevo, en lo que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas (2006) denomina la “comunicación”, en esta sede de la Universidad Santo Tomás también se evidencia la falta de señalización para el ingreso de los estudiantes en condición de discapacidad visual (desde el paso peatonal) y también se evidencia la falta de tabletas podotáctiles para que ellos puedan reconocer la entrada. Además, en el interior del edificio también es necesario que la señalización esté en Braille.

Al igual que en el Doctor Angélico, en el Aquinate es indispensable realizar ajustes razonables con motivo de los obstáculos en los pasillos: pendones, televisores, exhibiciones, plantas, etc.

Sede Central

Es indispensable como ya se señaló anteriormente la comunicación, y en esta sede, los letreros no se encuentran en braille, apenas los nombres de los salones, pero no es suficiente para lo que requiere un estudiante en condición de discapacidad visual.

La estudiante en condición de discapacidad motriz debe pasar un verdadero trabajo para poder usar los servicios de la biblioteca (que queda en el último piso) como ya se expuso en el Capítulo 1, es por esto que, según los ajustes razonables, lo ideal sería buscar una alternativa para que, por ejemplo, en el primer piso de la Universidad, la estudiante pudiera hacer uso de los mismos.

Más allá del recorrido realizado, es claro que uno de los factores más influyentes en la inclusión social dentro de la Universidad Santo Tomás es el reconocimiento por el otro, puesto que la alteridad es fundamental en un espacio determinado, ya que manifiesta la voluntad existente para el entendimiento, propiciando el diálogo, la comunicación, el respeto y las relaciones pacíficas, por medio de la ideología, los intereses y concepción del mundo del “otro”.

Hegel (1985) enfatiza que “lo otro”, es destacado y hasta necesario, en la constitución del sentido (y de la realidad) de las cosas. Todo es lo que es, pero la comprensión de lo que algo es depende de comprender lo que no es. Lo anterior quiere decir que es de vital importancia comprender al otro (persona en condición de discapacidad) e identificar las facultades en las cuales tiene falencia de esta manera se hace un acercamiento con el otro y se genera una comunicación bidireccional donde se construye una noción de la realidad, y en general de la labor que se debe realizar de manera conjunta para lograr verdadera inclusión en la institución.

8. Propuesta comunicativa “Todos somos Tomasinos”

A partir de lo visto en los capítulos anteriores, se plantea una estrategia comunicativa que permita que los estudiantes en condición de discapacidad se sientan parte de la comunidad tomasina y sean tratados como tal. Para ello, se requiere que la campaña cause un alto grado de sensibilidad sobre

la comunidad tomasina, sin victimizar o estigmatizar a las personas en condición de discapacidad, ya que lo que se quiere es que por medio de la comunicación se adopten medidas para que toda la comunidad tomasina pueda realizar las mismas actividades.

Es importante tener en cuenta la participación de toda la comunidad, puesto que son cruciales para la implementación y desarrollo de la campaña. Esto, considerando que la comunicación participativa en estos últimos años se ha considerado como un esquema novedoso y consistente, ya que tanto en organizaciones y medios de comunicación lo están implementando de manera creciente, para así producir un modelo de comunicación que posibilita espacios y relaciones equitativas, en los que las personas comparten experiencias, vivencias, pensamientos e ideas para crecer tanto individual como colectivamente dentro de un entorno.

Un ejemplo claro y conciso es el objeto de esta campaña en el que se pretende generar una transformación de los imaginarios y concepciones que se tienen sobre las personas en condición de discapacidad por medio de la comunicación participativa, teniendo la posibilidad de que los estudiantes en condición de discapacidad y la comunidad tomasina sean partícipes de eventos culturales que les permitan interactuar entre ellos mismos y no sean excluidos en la institución.

De esta manera, lo que se quiere con esta campaña es que los estudiantes se sientan identificados y quieran por su propia voluntad ser protagonistas de esta campaña.

¿Por qué esta campaña busca eliminar los imaginarios erróneos sobre las personas en condición de discapacidad?

Los imaginarios ocupan un papel muy importante en la sociedad, ya que por medio de ellos se producen las creencias e imágenes colectivas que según Cabrera (s.f.) son “el espacio de construcción de identidades colectivas a la manera de “verse, imaginarse y pensarse como”. Esta perspectiva permite entender las cuestiones de cultura como desde la reflexión de la identidad a la reflexión sobre la diversidad” (p.1).

A partir de esta definición, se puede decir que los imaginarios son creados socialmente como método de identificación que genera “ideologías” y “creencias”, construyendo la realidad social por medio de la reflexión. Esto mirado desde la filosofía como mecanismo orientador de conducta y constructor de valores compartidos que a largo plazo son perspectivas instauradas por la conciencia de la sociedad como institución humana. De igual forma, las representaciones sociales son un término similar al anterior, sin embargo, tiene una función diferente dentro de la conciencia humana.

Los imaginarios y representaciones sociales permiten una mirada a los pensamientos de las personas que hacen parte del entorno de los estudiantes en condición de discapacidad.

Así, los imaginarios son entendidos según Silva (2006) como: “Lo imaginario no solo es una inscripción psíquica individual, ni la manifestación de una técnica que permite materializar un tipo de representación, sino que nos brindan una condición cognitiva” (p.104); y las representaciones sociales son definidas por Moscovici (citado por León, 2002) como: “sistemas cognitivos con una lógica y lenguaje propios (...) No representan simples opiniones, imágenes o actitudes en relación a algún objeto, sino teorías y áreas de conocimiento para el descubrimiento y organización de la realidad (...)” (p. 369).

Partimos de estas definiciones para entender que las percepciones dadas en la institución, en este caso, la Universidad Santo Tomás, la cual es la encargada del acoplamiento de las personas en condición de discapacidad para que puedan definir sus valores, ideas, comportamientos dentro de la comunidad universitaria y a partir de esto, el resto de la comunidad pueda crear un imaginario positivo y adecuado sobre las personas en condición de discapacidad donde prime la igualdad y la equidad.

De acuerdo con lo anterior, el cambio de estas percepciones permiten una sensibilización colectiva en la que prevalezca una mirada más humanista en las personas de la institución, dejando ver así

pensamiento inclusivos y diversos dentro y fuera de las aulas de clase creando un ambiente más ameno para las personas en condición de discapacidad.

8.1. Diseño de la campaña

El diseño de la campaña debe ser llamativo para la comunidad regular y para los estudiantes en condición de discapacidad, sus letras deben tener sistema Braille y lenguaje de señas.

1. Logo: La imagen de la campaña serán animaciones de estudiantes en condición de discapacidad.

Colores:

2. Slogan: “La discapacidad no te define; te define cómo haces frente a los desafíos que la discapacidad te presenta” (Jim Abbott). “Ser especiales nos hace ser capaces de todo y mucho más...”.
3. Objetivos:
 - Fomentar una estrategia comunicativa que permita la construcción de sensibilización colectiva en la comunidad tomasina.
 - Sensibilizar a la comunidad tomasina frente a las personas en condición de discapacidad.
 - Dar conocimientos generales sobre las personas en condición de discapacidad.
 - Definir los espacios especializados para las personas en condición de discapacidad.
 - Crear espacios pedagógicos para las personas en condición de discapacidad.

8.2. Partes de la campaña:

1. Expectativa: para una campaña, la expectativa es muy importante por ende, es primordial antes de lanzarla utilizar canales comunicativos como las pantallas de los edificios, wallpaper, screensaver, el periódico “El Buscador”, las redes sociales de la universidad, página web e intranet; se divulgarán imágenes de las animaciones de los estudiantes en condición de discapacidad con el slogan “Somos capaces de todo y mucho más..., espera muy pronto nuestra llegada”.

2. Inicio de campaña: en cada facultad de la Universidad se trabajará una discapacidad diferente, es decir, un personaje acompañará los entornos de la facultad impresos en tamaño real y con una frase que haga énfasis en la inclusión.

3. **Diagnóstico:** Después de incluir la campaña en las áreas de la institución es elemental saber la opinión de la comunidad tomasina, por eso, es necesario tener embajadores de la campaña que asistan a las aulas y realicen clubs de conversación donde se dialogue de los diferentes estereotipos que se tiene sobre las personas en condición de discapacidad, obteniendo así un diagnóstico sobre la sensibilidad que existe sobre las personas en condición de discapacidad.

4. **Implantación cartilla:** para esta campaña comunicativa se realizará un documento escrito pedagógico que será distribuido por toda la comunidad tomasina, la cual tendrá diferentes ítems que permiten que la comunidad conozca la necesidad de las personas en condición de discapacidad y el cómo ayudarles de acuerdo a lo analizado en el “capítulo 3: la brecha entre lo que es y lo que se debe hacer”.

5. **Capacitación docente:** para realizar jornadas de clases sobre inclusión para la adaptación y el aprendizaje de toda la comunidad, es fundamental capacitar a toda la planta docente con el fin de planificar clases donde se trabaje material con sistema braille o clases en lenguaje de señas, permitiendo más que una integración, la inclusión de los estudiantes en el aula.

8.3. Cartilla pedagógica

La cartilla tendrá un diseño de historieta, de manera que tenga una mejor acogida por la comunidad tomasina, con historias de estudiantes en condición de discapacidad física (motriz, auditiva y visual).

Cartilla 1: personas en condición de discapacidad motriz

1. Contenido:

Hola soy Sergio, estudiante de Diseño Gráfico, todos los días me transporto a la Universidad de la misma manera como lo haces tú, pero requiero de herramientas especiales como silla de ruedas o muletas que me facilitan la movilidad por la ciudad.

Al llegar a la Universidad Santo Tomás, me movilizo por las rampas que se encuentran a la entrada de los edificios, las cuales me apoyan para poder llegar a los diferentes espacios de la institución. Cuando ingreso al aula de clase a encontrarme contigo, tengo una mesa especializada para mi silla de ruedas, sin embargo, no estoy acostumbrado a utilizarla, por eso, pido tu ayuda si en algún momento se me dificulta la movilidad en clase. El trabajo en equipo siempre será el mejor para resolver los problemas.

Al terminar la clase me traslado a los baños para las personas en condición de discapacidad, en ellos puedo sostenerme por medio de barandas ubicadas en las paredes, además, cuentan con un botón de emergencia por si necesito tu apoyo. Si llegas a escuchar una alarma en el baño, ¡no te asustes!, solo pregúntame si requiero de tu ayuda.

Ya es mediodía, y me dirijo a la cafetería para almorzar, cuando me acerco a los hornos microondas me encuentro con un obstáculo: mi silla de ruedas no tiene la altura necesaria para alcanzarlos, por eso pido de tu colaboración para que puedas calentar mi almuerzo. Tu apoyo es muy importante para mí y resalta que *“Todos somos tomasinos”*.

Así transcurre mi día en la Universidad Santo Tomás, con tu apoyo puedo desempeñar todas las actividades que tengo planeadas, recuerda: una universidad inclusiva se logra a partir del esfuerzo y la colaboración de todos.

Todos Unidos... “Todos somos tomasinos”

2. Diseño: la idea de este primer ejemplar es que sea llamativo para los estudiantes de la Universidad, se deben utilizar colores vivos siguiendo la psicología del color. además cada factor debe estar ilustrado y con su definición para que las personas puedan conocer un poco más sobre la discapacidad física.

Cartilla 2: personas en condición de discapacidad visual

1. Contenido

Hola soy Diana, estudiante de Comunicación Social, y esta es mi mejor compañía (bastón blanco). Me permite identificar y ubicar los diferentes lugares para llegar hasta la Universidad de manera autónoma.

Al llegar a la Universidad Santo Tomás, me movilizo gracias a la señalización en sistema Braille, ¿sabes qué es?, es un sistema de lectura y escritura táctil ideado para las personas en condición de discapacidad visual, que juntos podemos aprender.

Cuando ingreso al aula todos se preguntan, ¿cómo serán las dinámicas de la clase para que podamos trabajar en equipo? ¡Tranquilo!, nuestros docentes están capacitados para que juntos aprendamos diferentes formas de comunicarnos. Gracias al sistema jaws puedo escuchar las lecturas de cada temática y ponerlas en discusión con mis compañeros. Este sistema también lo puedes utilizar para estudiar para tus exámenes, recuerda que **“los límites los pones tú”**, en tu celular puedes instalar estas tecnologías de la comunicación que nos permiten emplear las mismas herramientas.

Además, existen nuevos cursos en los que tú y yo podremos aprender mucho más sobre el sistema Braille. Es muy importante que sepamos segundas lenguas y herramientas que nos permitan comunicarnos con los demás. ¿Te imaginas un mundo sin barreras comunicativas, donde todos podamos comunicarnos sin importar el país, la raza o discapacidad?

Soy Diana y mi discapacidad no mide mi desempeño, pudo realizar las mismas actividades que tú realizas, incluso, juntos podemos compartir herramientas que nos permitan una educación más inclusiva.

2. Diseño: la idea de esta cartilla es que sea en lenguaje Braille, debido a que los estudiantes se van a familiarizar con el sistema y podrás identificar las letras que se están utilizando.

Cartilla 3: personas en condición de discapacidad auditiva.

La idea de esta cartilla es que las animaciones puedan manejar alguna seña de lo enunciado y debajo de ellos aparezca el vocabulario para que los estudiantes adquieran conocimientos sobre esta lengua.

1. Contenido

Hola soy Patricia, estudiante de Derecho, me comunico por medio de lengua de señas, es mi forma de interactuar contigo, no puedo escuchar los sonidos que existen a mi alrededor, pero te enseñaré a hablar sin la necesidad de ellos.

La lengua de señas fue creada para que las personas con discapacidad auditiva y oyentes podamos comunicarnos, ¡Qué gran forma, ¿no?!, el lenguaje de señas permite que podamos desarrollar nuestra percepción visual y gesticularidad, un lenguaje que logra que tu cuerpo exprese más que las palabras.

Este es el abecedario, es fácil de aprender, verás que cuando ya lo domines, nuestra comunicación será mucho más sencilla. Ahora que ya conoces de la lengua de señas demos un recorrido por la Universidad y reconozcamos los sitios que cuentan con señalización en esta lengua.

Por la Universidad podemos encontrar la señalización en baños, biblioteca, salones, cafetería, enfermería, entre otros espacios. Así podrás practicar día a día para que puedas comunicarte conmigo.

En el aula de clase podrás poner en práctica tus conocimientos, te preguntarás ¿cómo serán las dinámicas de la clase para que todos podamos trabajar en equipo? ¡Tranquilo!, en la clase se encuentra un intérprete, el cual escuchará e interpretará todo lo dicho en clase, así estaré enterada de lo que el docente enseñe. Tú también puedes compartir tus apuntes en lengua de señas, así, todos lo sabremos, recuerda que **“los límites los pones tú”**, y con ayuda del intérprete puedes aprender mucho más.

Además, existen nuevos cursos donde tú y yo podremos aprender mucho más sobre la lengua de señas. Es muy importante que sepamos segundas lenguas y herramientas que nos permitan

comunicarnos con los demás. ¿Te imaginas un mundo sin barreras comunicativas, donde todos podamos comunicarnos sin importar el país, la raza o discapacidad? Yo sí, y gracias a ti, ahora la Universidad Santo Tomás es un escenario inclusivo.

Todos Unidos... “Todos somos tomasinos”

2. Diseño: la idea de esta cartilla es que contenga el abecedario, el cual es el eje de la lengua de señas y que el diálogo del personaje pueda tener palabras claves que sean mostradas en lengua de señas por las ilustraciones.

Conclusiones

A partir de la investigación realizada se concluyó que la Universidad Santo Tomás está en un proceso de transformación encaminado a la construcción de políticas de inclusión, objetivo que se encuentra planteado en el Plan de Desarrollo (2016 - 2019), no obstante, en cuanto a la inclusión educativa hace falta mucho por trabajar.

En el momento, la Universidad Santo Tomás no cumple con la normatividad que exige la inclusión para personas en condición de discapacidad física en una institución educativa, eso sí, según el Decreto 1421 de 2017 (por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad), tiene un plazo de cinco años para dar cumplimiento a sus disposiciones.

Si bien la Universidad realiza desde la Unidad de Desarrollo Integral Estudiantil, un acompañamiento a los estudiantes en condición de discapacidad, en el que busca conocer sus necesidades y trabajar en pro de solucionar los inconvenientes que se pueden solucionar en el día a día, no es suficiente. Ya que en aspectos como infraestructura, pedagogía y sensibilización colectiva han sido pocos los avances.

En cuanto a los docentes, que son actores principales de la inclusión en la educación, es claro que se necesita que desde la Universidad se les explique a través de, por ejemplo, capacitaciones, cómo deben enseñarle a estudiantes en condición de discapacidad física, ya que cuando el profesor se enfrenta a un escenario diverso en el aula de clase, no sabe cómo reaccionar.

Con respecto a la comunidad tomasina en general, es claro lo que hace falta es conocimiento y no interés, por eso, también es necesario que desde administrativos hasta estudiantes regulares se sensibilice e ilustre sobre educación inclusiva.

El Estado es otro protagonista en esta problemática, pues entre otras, tiene como obligación la erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales. Sin duda, el Estado también debe seguir trabajando en pro de la educación inclusiva, ya que hasta ahora, los esfuerzos no han sido suficientes.

Anexos

Entrevista 1:

Claudia Neira - Licenciada en Educación Especial - Anexo 1

Fecha de realización: 11 de abril.

¿Qué importancia tiene la educación inclusiva en las Universidades?

La universidad, la importancia de la universidad en la educación inclusiva parte de tres aspectos: el primero es saber si realmente aplica para el 100% de las personas con discapacidad.

Porque una cosa es que te hagas inclusión para discapacidad física, la otra discapacidad, auditiva para discapacidad visual o para discapacidad cognitiva, eso cambia de acuerdo al enfoque que tú le quieres dar.

¿Qué herramientas pedagógicas necesitan los docentes en el aula para la adaptación curricular de las personas en condición de discapacidad?

Las herramientas son: primero que todo que el currículum esté debidamente adaptado para la persona en condición de discapacidad a la que se le vayan a dictar, debe tener un apoyo permanente para que de la forma como el docente explica la clase sea entendible para la persona con discapacidad. Porque te hablo desde lo cognitivo, no es lo mismo para una persona que no tiene ninguna discapacidad cognitiva; porque para ellos es simplemente trasladar o interpretar si es una

persona auditiva, visual o física pues adaptar la información y poder desarrollar porque mentalmente no tienen ninguna discapacidad, pero cuando es cognitivo, sí tiene que ser adaptado porque lo contrario el usted puede mandar mucha información, pero la forma cómo la procesa el cerebro es completamente diferente entonces debe estar adaptado a las necesidades del joven yo siento que no aplica para el 100% de ser personas con coeficientes intelectuales por encima del setenta sesenta y nueve en un borderline muy leves y muy fronterizos, que realmente entiendan porque están ahí y que son haciendo allí dentro la universidad y el docente de tener claro a quién me le dirijo y cómo puedo plantear el tipo de trabajo que puede desarrollar.No aplica para el 100% de las carreras, tienen que ser carreras específicas mucho más prácticas no tan teóricas e porque son mucho más fáciles para desarrollar.

Frente a temas de sensibilización, ¿Cuál cree que es el factor primordial que debe profundizarse para la sensibilización de la comunidad frente a las personas en condición de discapacidad?

Si se abordan todas tus capacidades pues digamos que la posibilidades que muchas personas que tienen el potencial de la universidad, de sacar una carrera y poder cambiar su posibilidad de entrar a diferentes tipos de trabajo. Pues obviamente es algo valiosísimo. Siempre y cuando se tengan en cuenta las siguientes herramientas.

Un aula inclusiva tendría que tener medios audiovisuales, tendría que tener adaptado el apoyo permanente de quien está acompañando al estudiante si hablamos de cognitivo.

Tendría que haber una preparación previa tanto del docente como el grupo con el que la persona va a interactuar para que lo vean desde la parte más funcional, de la parte más normal, pero digamos que no sea de trata de mesas o sillas o de espacio, se trata de la forma como se le llega al estudiante; para que comprenda lo que usted quiera. Que exista un respeto cuando él vaya a hacer una exposición, que exista un respeto cuando pregunte si de pronto no comprende lo que está

pasando. Digamos que hay varias herramientas en las cuales hay que pensar. A quién me dirijo y cómo me dirijo.

Cómo sensibilizar a la comunidad: primero hay que hablar desde la normalidad y evitar que la gente tenga miedo referirse a esta persona o tenga miedo a interactuar con esa persona, cambie un poco su concepto de que es la discapacidad. Porque existe una persona con limitación o una habilidad diferente o una condición de vida diferente, a la condición que tienen la mayoría de personas en su forma de pensar o de pronto de actuar y sobre eso como es importante preparar un poco al estudiante y al docente porque lo que pasa es que muchas veces ingresa en la universidad y nadie sabe ni le interesa saber tampoco quién es o como es simplemente lo terminan viendo como un objeto más.

No hay un tema respecto, no hay un tema de compromiso, no hay un tema de interactuar, simplemente es un tema de Oh pobrecito o No me interesa o mire haber como se defiende o mirar usted que hace y cómo lo hace pero en la gente no se da cuenta que en algún momento la vida usted puede tener contacto con las personas con discapacidad y debe saber cómo actuar frente a. Pero eso debería pasarse desde la etapa de preescolar para que cuando lleguen a la etapa adulta no haya el rechazo que existe hoy en día. Creo que hay que trabajar un poco desde la ignorancia que existe todavía, aun en pleno siglo veintiuno donde la gente cree que si me habló con él o comparto con él o tengo alguna relación con él, eso es nocivo para mí y realmente nos da cuenta de la cantidad aprendizaje que puede tener cerca, la sensibilidad no solamente es para para el docente, la sensibilidad también es para los compañeros de clase con quién va a interactuar.

De tal manera que lo vean lo más normal y lo más funcional, pero eso depende mucho de aquí y con con quien interactúo, y de cómo la universidad decide recibir o no a sierto estudiante que parámetros debe tener,

no hemos logrado recibir un estudiante de pronto con autismo leve que puede funcionar perfectamente y entender lo que está pasando y desarrollar una actividad a tener un chico de pronto

con una hiperactividad o con una agresividad o con esquizofrenia o con una situación donde de pronto puede alterar el ritmo general de la clase.

Entrevista 2: Jeisson Hernán Moreno – Psicólogo - Anexo 2

Fecha de realización: 6 de abril 2019

¿Qué importancia tiene la educación inclusiva en las universidades?

Bueno desde hace algunos años Colombia ha estado en un proceso de transformación en la educación, inicial básica y media frente a todo lo que tiene que ver con el tema de inclusión en esos cambios en primer lugar se han generado algunas capacitaciones, algunos procesos de cambio cultural de lo que es la inclusión no solo en docentes sino también pues en las distintas comunidades educativas, pero con las universidades este proceso digamos hasta ahora está dándose pues como un inicio de sesión.

Considero que es muy importante pensar en la inclusión porque muchas veces se les garantiza a personas con necesidades educativas especiales digamos, la educación hasta cierto punto que es la educación básica y media; y pocas veces se piensa en que va a ser una persona con necesidades educativas especiales que, como educación superior, entonces creo que es sumamente importante pensar en la inclusión de las universidades y que aún nos falta mucho como país. Nos falta mucho dentro de todo en lo que es la educación superior nos falta mucho trabajar sobre eso.

¿Qué herramientas pedagógicas necesitan los docentes en el aula para la adaptación curricular de las personas en condición de discapacidad?

Bueno el término discapacidad es un término bastante amplio, podríamos hablar de una discapacidad física y podemos hablar de una discapacidad intelectual o cognitiva y en cada uno de esos podemos hablar de categorías y en cada una de esas categorías hay unas subcategorías y es una amplia gama de discapacidades o necesidad especiales, entonces en ese sentido creo que los

docentes creo que más que herramientas pedagógicas necesitan es realmente un equipo interdisciplinar que esté apoyado todo el proceso, un equipo interdisciplinar que sea mucho más diestro en distintos temas que sea mucho más especializado; que hayan educadoras especiales, que hayan psicólogos, que hayan fonoaudiólogos, en fin múltiples especialistas que permitan hacer una análisis más adecuado para cada uno de los casos en específico y a partir de esos casos puedan dar orientación más acorde a los docentes frente a la adaptación curricular.

¿Para usted como sería un aula inclusiva?

Creo que un aula inclusiva debe cambiar más que la forma diría que en el fondo, creo que en este país aún mantenemos ciertas metodologías tradicionales en la educación en general, desde la educación superior hasta la educación media básica e inicial; y creo que un aula inclusiva tiene que ver con distintas metodologías alternativas para los distintos estilos de aprendizaje que pueden tener la gente. No sé si lo que pensamos es de Garner desde las inteligencias múltiples, no solo existe una manera de aprender, sino múltiples maneras de aprender; y frente a la inclusión no solo entender como necesidades educativas especiales sino entendiendo la inclusión en cómo se incluyen a los demás personajes en un aula, y frente a las temáticas y habilidades que se estén desarrollando. Un aula inclusiva tiene que ver con capacitar a los docentes, pero sobre todo empezar a fomentar un cambio más de raíz incluso desde la misma secretaría de educación para empezar a generar metodologías diferentes, para nuevas estrategias en el aula, para empezar a trabajar más el trabajo cooperativo o de pronto hacer uso de otras metodologías internacionales de las cuales estén a la vanguardia y sean mucho más acordes para los distintos estilos de aprendizaje.

Frente a temas de sensibilización ¿Cuál cree que es el factor primordial que debe profundizar para la sensibilización de la comunidad frente a las personas en condición de discapacidad?

Bueno digamos que en ese aspecto, yo pensaría que se podría profundizar frente a la comunidad hablando de discapacidad, yo pensaría que un poco frente a la aceptación de la diferencia al

entender que y todos somos diferentes todos tenemos distintos estilos de crianza que todos nosotros tenemos diferentes estilos de aprendizaje que todos tenemos diferentes estilos de vida que todos tenemos condiciones de vida diferente y creo que en algo en lo que se debe hacer hincapié en nuestra sociedad y nuestra cultura es entender que hay que aceptar la diferencia que las diferencias es lo que genera que los procesos educativos en ese caso netamente hablando, sean muchos más enriquecedores, porque permite tener una amplia gama de múltiples factores, múltiples conocimientos, múltiples estilos que permiten que sea mucho más rico el proceso. Por eso creo que la sensibilización qué hacer con la comunidad de personas frente las personas en condición de discapacidad, es entender que las únicas personas limitadas de alguna otra manera son aquellas que no pueden ver más allá de lo tradicional, lo típico, lo normalista. Entonces creo que en eso hay que trabajar mucho.

¿Qué cambios estructurales deben hacer las universidades para cubrir las necesidades de las personas en la condición de discapacidad?

Bueno, de nuevo la condición de discapacidad hablamos de dos tipos de discapacidades, si hablamos de discapacidad física o cognitiva o intelectual. En este caso yo creo que en las universidades aún les falta mucho frente a cambios estructurales como por ejemplo en plaquetas para personas que son invidentes, creo que, pensando desde una condición de discapacidad física, pensando en las personas ciegas, en las personas mudas, en las personas que de pronto tienen paraplejia o cuadriplejia. Creo que, sí ha habido algunos cambios frente a esto algunos cambios estructurales frente rampas, frente a todo es tipo de adecuaciones, pero aún falta un poco más, por ejemplo, la adecuación más de tipo sensorial. También personas; de pronto más estructurales, puede haber cambios frente a los acompañamientos que pueden hacer ciertas personas tutoras o acompañantes que puedan ayudar constante o acompañar constantemente en condición de discapacidad. Creo que de esa manera se garantiza que estas personas reciban el apoyo, el acompañamiento adecuado y creo que serían personas que estarían haciéndose constante

acompañamiento, pues permitiría que una persona en condición de discapacidad realizaría un proceso más óptimo frente a la movilización, a la comprensión de contexto, el entorno y demás. Entonces por eso más que estructurales sería más el tipo de acompañamiento adicional.

Entrevista 3: M. Hernández - Licenciada en Lingüística - Anexo 3

1. ¿Qué importancia tiene la educación inclusiva en las universidades?

Cómo mamá en condición de capacidades diferentes considero que las universidades y las instituciones en general, se encuentran en un tratar el tema; pero definitivamente no están preparadas para enfrentarse con el reto de la inclusión de las diferentes capacidades. En la actualidad trabajo primero en el Sena institución que se ha caracterizado por la formación para el trabajo y si efectivamente presenta programas para algunas personas en condiciones diferentes sin embargo la inclusión es limitada y no todas las personas tienen acceso a este tipo de programas. También trabajo en la Universidad Distrital en la Facultad de Medio Ambiente y allá es mucho más limitado este tema ya que los jóvenes que ingresan deben manejar unas capacidades mentales altas según las exigencias de educación superior. También laboro en la Universidad del Tolima el fin de semana y allá se me presentó el reto de enseñar a un señor en condición de sordera, para mí como maestra me ha tocado buscar estrategias metodológicas para abordar las temáticas de literatura con el señor ya que el español en este caso es su segunda lengua, la Universidad no me ha brindado herramientas aún para trabajar con él así que la labor es personal.

2. ¿Qué herramientas pedagógicas necesitan los docentes en el aula para la adaptación curricular de las personas en condición de discapacidad?

Primero que todo se debe iniciar un programa para implementar unas políticas bien establecidas y claras, como segunda medida se debe crear un programa de capacitación para todo el personal de la institución, como tercera medida se debe iniciar un proceso de recolección de información sobre las personas que van a iniciar el proceso de inclusión, generando estrategias personalizadas, generando una base conceptual teórica de la condición a desarrollar, posteriormente la institución

debe contar con apoyos profesionales como psicología, fonoaudiología, terapia ocupacional, o física según sea el caso, y nunca dejar sólo al docente que si bien es cierto es un reto para él, en ocasiones no se cuenta con material específico o especializado para trabajar, el docente se vale de las herramientas que encuentra a la mano y no siempre son las mejores o las que de verdad están desarrollando unas capacidades específicas.

3. ¿Cómo sería un aula inclusiva?

Como profesional en la educación y madre de un joven en condición de habilidades cognitivas diferentes, considero que las instituciones no solo deben hablar del aula inclusiva, debe estar programada para recibir estas personas sin discriminación y para ello todos los individuos que van a convivir con estas personas también deben recibir una orientación, una capacitación, puesto que la sociedad en términos generales no está preparada para esta inclusión, por ejemplo mi Hijo Cristian ha estado integrado al aula regular toda su vida, lo que ha conllevado a una familiarización y ambientación de la comunidad cercana con él, pese a que se presenta un alto grado de aceptación aún hay discriminación, los chicos lo saludan con respeto pero se evidencia que no lo tratan como a un par, así mismo algunos docentes se comprometen y realizan guías y material de apoyo al nivel de Cristian pero hay otros que no lo hacen y siguen enseñándole lo mismo que al resto de estudiantes sin importarles si el joven se está desarrollando o no, sin embargo como madre uno termina agradeciendo sin importar que por derecho los merece una educación a fin a sus habilidades.

4. Frente a temas de Sensibilización, ¿Cuál cree que es el factor primordial que debe profundizarse para la sensibilización de la comunidad frente a las personas en condición de discapacidad?

Si bien es cierto las personas del común viven sus propias necesidades y no les importa lo que le pase al otro, estamos en una sociedad desigual, sin oportunidades académicas, ni laborales, en donde prima la inequidad estatal, en ese orden de ideas primero que todo la sensibilización debe

empezar no por la persona de a pie, sino por los grandes dirigentes y políticos, profesionales del país la sensibilización debe ser colectiva y a nivel local, regional y nacional, de lo contrario la conciencia siempre va a quedar en unos pocos. Debe haber políticas prácticas que no se queden en el papel, que los derechos de estas personas se hagan valer en todo lugar de lo contrario no habrá conciencia.

5. ¿Qué cambios estructurales deben realizar las universidades para cubrir las necesidades de las personas en condición de discapacidad?

Pensando en la infraestructura de las instituciones, se debe implementar un plan de acción para mejorar la parte física como rampas para los accesos en silla de ruedas, y personas en muletas, señalizaciones visuales y comunicación Braille, para las personas en condición de sordera, dependiendo las condiciones de las personas, se deben implementar equipos específicos en las aulas de clase como mesas de trabajo y no pupitres. Pero no solo la institución debe contar con una infraestructura adaptada sino la ciudad también por ejemplo los andenes, el sistema de transporte Transmilenio, o por ejemplo los carros privados que transportan este personal no cuentan con los requerimientos básicos.

Entrevista 4: D. Jaramillo - Abogado - 12 de abril 2019. Anexo 4.

1. ¿Qué importancia tiene la educación inclusiva en las Universidades?

La importancia de ellos es para incluir a la comunidad sorda que tenga la mejor formación de acuerdo con la calidad de profesionalismo, ya que sea con el tiempo y modo que permitirán que las universidades tengan reconocimiento hacia a la comunidad sorda que tenga el mejor acceso de parte educación y laborar para que la comunidad sorda que pueda trabajar de acuerdo de su aprendizaje, experiencia, ejemplar de educación y equidad para todos.

2. ¿Qué herramientas pedagógicas necesitan los docentes en el aula para la adaptación curricular de las personas en condición de discapacidad?

1 Presentación de servicio intérprete para los docentes, ya que ellos necesitan de verdad para dar la transmisión de información educativa y enseñanza a la comunidad sorda, para que ellos puedan estar tranquilo y participar igual que a todos.

2 Actividades y participación de cultura académica universitaria para que permitan a desarrollar como persona y como líder.

3 Que la comunidad universitaria tenga el acceso de aprender de lengua de señas para poder socializar y comunicar con los estudiantes sordos para que pueda desarrollar el vínculo académico, y no requiere depender a la comunicación a través de intérprete.

4 Buscar la forma de mejor calidad de enseñanza para adaptar a camino de académica universitaria. (por si acaso que muchos jóvenes sordos que tengan falta de aclaración de conocimiento al nivel académico y requiere el apoyo para alcanzar las metas).

Para usted, ¿Cómo sería un aula inclusiva?

Contar con servicio de intérprete para clases, asesorías y extra actividad como tales de participación de encuentros, entrevistas y retroalimentación de participación.

Frente a temas de sensibilización, ¿Cuál cree que es el factor primordial que debe profundizarse para la sensibilización de la comunidad frente a las personas en condición de discapacidad?

Superación y autoestima de frente de la discriminación educativa universitaria o de tipo de accesibilidad de espacio y tiempo para que los estudiantes tengan el reconocimiento de una forma equidad de comunicación y social al igual que normal que se refiere de no existe la desigualdad y desinclusion.

¿Qué cambios estructurales deben realizar las universidades para cubrir las necesidades de las personas en condición de discapacidad?

1. Contratar profesionales sordos y/o docentes que sepan lengua de señas, en forma accesibilidad con facilidad de comunicación entre de estudiantes.

2. Contratar profesionales de apoyo como tales de Modelo Lingüístico en forma académico Universitaria como asesoría y acompañamiento del proceso de mejoramiento de comprensión y aclaración de los materiales de académica.
3. Contratar las prestaciones de servicio de intérprete que tenga experiencia a la relación de académica universitaria de acuerdo de su desempeño de comunicación en forma universitaria. (que tenga certificado auténtico de acuerdo aprobado por medio de las asociaciones sordos, o por medio ministro de educación.
4. Buscar espacios apropiados en forma accesibilidad como tales de luces emergencias, espacios amplios y visualización con los contenidos ambientales académica.

Entrevista 5: Juliana Muriel - Licenciada en Educación Especial - Anexo 5

1. ¿Qué importancia tiene la educación inclusiva en las universidades?

Cómo Mamá en condición de capacidades diferentes considero que las universidades y las instituciones en general, se encuentran en un tratar el tema; pero definitivamente no están preparadas para enfrentarse con el reto de la inclusión de las diferentes capacidades. En la actualidad trabajo primero en el Sena institución que se ha caracterizado por la formación para el trabajo y si efectivamente presenta programas para algunas personas en condiciones diferentes sin embargo la inclusión es limitada y no todas las personas tienen acceso a este tipo de programas. También trabajó en la universidad distrital en la facultad de medio ambiente y allá es mucho más limitado este tema ya que los jóvenes que ingresan deben manejar unas capacidades mentales altas según las exigencias de educación superior. También laboró en la universidad del Tolima el fin de semana y allá se me presentó el reto de enseñar a un señor en condición de sordera, para mí como maestra me ha tocado buscar estrategias metodológicas para abordar las temáticas de literatura con el señor ya que el español en este caso es su segunda lengua, la Universidad no me ha brindado herramientas aún para trabajar con él así que la labor es personal.

2. ¿Qué herramientas pedagógicas necesitan los docentes en el aula para la adaptación curricular de las personas en condición de discapacidad?

Primero que todo se debe iniciar un programa para implementar unas políticas bien establecidas y claras, como segunda medida se debe crear un programa de capacitación para todo el personal de la institución, como tercera medida se debe iniciar un proceso de recolección de información sobre las personas que van a iniciar el proceso de inclusión, generando estrategias personalizadas, generando una base conceptual teórica de la condición a desarrollar, posteriormente la institución debe contar con apoyos profesionales como psicología, fonoaudiología, terapia ocupacional, o física según sea el caso, y nunca dejar sólo al docente que si bien es cierto es un reto para él, en ocasiones no se cuenta con material específico o especializado para trabajar, el docente se vale de las herramientas que encuentra a la mano y no siempre son las mejores o las que de verdad están desarrollando unas capacidades específicas.

3. ¿Cómo sería un aula inclusiva?

Como profesional en la educación y madre de un joven en condición de habilidades cognitivas diferentes, considero que las instituciones no solo deben hablar del el aula inclusiva, debe estar programada para recibir estas personas sin discriminación y para ello todos los individuos que van a convivir con estas personas también deben recibir una orientación, una capacitación, puesto que la sociedad en términos generales no está preparada para esta inclusión, por ejemplo mi Hijo Cristian ha estado integrado al aula regular toda su vida, lo que ha conllevado a una familiarización y ambientación de la comunidad cercana con él, pese a que se presenta un alto grado de aceptación aún hay discriminación, los chicos lo saludan con respeto pero se evidencia que no lo tratan como a un par, así mismo algunos docentes se comprometen y realizan guías y material de apoyo al nivel de Cristian pero hay otros que no lo hacen y siguen enseñando lo mismo que al resto de estudiantes sin importarles si el joven se está desarrollando o no, sin embargo como madre uno termina agradeciendo sin importar que por derecho los merece una educación a fin a sus habilidades.

4. Frente a temas de Sensibilización, ¿Cuál cree que es el factor primordial que debe profundizar para la sensibilización de la comunidad frente a las personas en condición de discapacidad?

Si bien es cierto las personas del común viven sus propias necesidades y no les importa lo que le pase al otro, estamos en una sociedad desigual, sin oportunidades académicas, ni laborales, en dónde prima la inequidad estatal, en ese orden de ideas primero que todo la sensibilización debe empezar no por la persona de a pie, sino por los grandes dirigentes y políticos, profesionales del país la sensibilización debe ser colectiva y a nivel local, regional y nacional, de lo contrario la conciencia siempre va a quedar en unos pocos. Debe haber políticas prácticas que no se queden en el papel, que los derechos de estas personas se hagan valer en todo lugar de lo contrario no habrá conciencia.

5. ¿Qué cambios estructurales deben realizar las universidades para cubrir las necesidades de las personas en condición de discapacidad?

Pensando en la infraestructura de las instituciones, se debe implementar un plan de acción para mejorar la parte física como rampas para los accesos en silla de ruedas, y personas en muletas, señalizaciones visuales y comunicación Braille, para las personas en condición de sordera, dependiendo las condiciones de las personas, se deben implementar equipos específicos en las aulas de clase como mesas de trabajo y no pupitres. Pero no solo la institución debe contar con una infraestructura adaptada sino la ciudad también por ejemplo los andenes, el sistema de transporte Transmilenio, o por ejemplo los carros privados que transportan este personal no cuentan con los requerimientos básicos.

Entrevista 6: David Guillermo Velandia - Psicólogo - Anexo 6

Realizada: 1 abril

¿Qué importancia tiene la educación inclusiva en las Universidades?

Un aula inclusiva es aquella donde no tienen necesidad ni el docente, ni la familia de la persona con discapacidad, ni los mismos compañeros de aula de estarles recordando precisamente eso, que se le están brindando todas las herramientas y toda la los derechos dentro de la institución educativa; creo que él está les recordando todo el tiempo diciéndole sí claro recuerden que su compañero tiene que pase a visual o recuerden que no tienen que correr porque lo pueden tumbaron recuerden, recuerden, recuerden; eso ya sé que el proceso de inclusión se pierda.

Entonces en este momento estamos en Colombia en una transición con el Decreto 1421 de reconocer realmente la necesidad de formación en los docentes en las instituciones educativas y sobre todo de la concientización en los niños en los compañeros en los jóvenes de ver a su compañero como un par más allá de la condición que tenga finalmente todos somos diferentes todos tenemos alguna limitación en nuestros procesos ya sea profesionales, personales, familiares humanos. Entonces creo que para poder hablarte aulas inclusivas tenemos precisamente que dejar de hablar de aulas inclusivas simplemente se es un aula donde todos compartimos donde todos tenemos las mismas oportunidades los mismos derechos; el día que Colombia logre retirar cualquier palabra cualquier ...

Sí que dejemos de rotular a las personas diferentes, ese día podemos hablar de inclusión tanto en el aula como la sociedad.

¿Qué herramientas pedagógicas necesitan los docentes en el aula para la adaptación curricular de las personas en condición de discapacidad?

Creo que la primera herramienta que necesita un docente es la capacitación, la formación constante y obviamente todos los conocimientos con respecto a los procesos pedagógicos, que permiten a las personas con discapacidad hace parte del mismo entorno de las otras personas. Como herramientas pedagógicas creo que lo más importante es contar en este momento en el que estamos con toda la tecnología. Tener de las adaptaciones tecnológicas es lo más importante para las

personas en este momento, lo digo desde mi trabajo en la institución educativa que estoy ahora donde trabajo con niños con discapacidad visual.

Y en la institución tiene absolutamente toda la tecnología para las impresiones de sus textos y para poder hacer los artículos en relieve, todos los tableros para trabajar en Braille, sus calculadoras, los espacios son adecuados para cubrir sus necesidades.

Entonces creo que en este momento todas las instituciones educativas deberían tener capacitados sus docentes y brindarles cada una de las herramientas acorde a la discapacidad que tengan que atender.

Yo creo que la educación inclusión las universidades más allá de ser un importante es un derecho es un derecho de las personas con discapacidad a poder avanzar y cumplir todas sus metas en los procesos que requiere la vida. Me parece que todas las instituciones educativas tanto en primaria, secundaria, media y universitarios deberían estar preparados y capacitados para poder dar y garantizarles a las personas con discapacidad todos los derechos y todas las los accesos que requieren en su vida cotidiana.

Frente a temas de sensibilización, ¿Cuál cree que es el factor primordial que debe profundizarse para la sensibilización de la comunidad frente a las personas en condición de discapacidad?

Creo que la profundización más importante para la sensibilización de la comunidad frente a las personas en condiciones capacidad precisamente eso, que dejemos de estigmatizar que dejemos de señalar que dejemos debe de hacer diferencias. Cuando las familias estamos capacitados para enseñarles a nuestros hijos desde pequeños generar unas bases desde pequeños donde no le marquen diferencias; en ese momento podemos hablar de una sociedad equitativa, de una sociedad donde realmente todos somos iguales; diferentes, pero iguales, ¡Ay mi niña lamento la hora!, pero bueno pues espero poder aportar así sea un granito de arena con las respuestas que te acabo de dar, me cuentas. Me cuentas cómo les va y no se te olvide que estamos pendientes de un reencuentro

espero poder verlos pronto de verdad me encantaría saber cómo están todas. Un abrazo gigante para ti y para tu niña, y cualquier cosa estamos en contacto.

¿Qué cambios estructurales deben realizar las universidades para cubrir las necesidades de las personas en condición de discapacidad?

Creo que muchas universidades tendrían que volverse a construir con respecto de los cambios estructurales, es increíble que en esta época por ejemplo solamente hablemos de nuestra universidad, de la iberoamericana una universidad que tiene

Licenciatura en educación especial que ahorita tienen especializaciones que tienen maestrías y que aun sus espacios no estén adaptados para personas con silla de ruedas, para personas con baja visión, para personas invidentes; creo que lo más avanzado que tienen ellos es las capacitaciones por las personas en lengua de señas.

Entonces pues creo que la parte estructural, es una de las mayores falencias que tienen las instituciones educativas, es increíble que en la época en la que estamos y sabiendo que este debate de los procesos de inclusión se abrió hace muchísimos años aún se encuentre uno con instituciones donde no hay ni la mínima capacidad estructural para que una persona se puede desenvolver libremente dentro de sus instituciones entonces creo que pues todas las universidades o no todas, pero un muy buen porcentaje tendría que volverse a construir. Por qué no toman en cuenta a las personas a las con ninguno de los tipos de discapacidad.

Entrevista 7: Milena Montoya - Licenciada en Educación Especial - Anexo 7

¿Qué importancia tiene la educación inclusión las universidades?

Mucho por qué, porque desde hace muchos años venimos hablando una transformación educativa, del derecho a la igualdad y de la posibilidad que todas las personas que tienen ritmos y estilos de aprendizaje diferenciales pueden acceder a una educación de calidad, con los ajustes curriculares necesarios para que se puedan desarrollar como personas socialmente activas dentro de una organización; pero es importante que cuando se hable inclusión las universidades realmente se

comprometa frente a este proceso por qué incluir no he recibir todas las discapacidades y que ocupen un puesto o una silla en un salón de clases, cuando se habla de inclusión, es pensar en que los programas tengan adaptaciones curriculares y sean flexibles para aquellas personas que tiene ritmos y estilos diferencial.

¿Qué herramientas pedagógicas necesitan los docentes en el aula para la adaptación curricular de las personas en condición de discapacidad?

Antes que lamentas pedagógicas es necesario que el docente conozca, muy de cerca las diferentes condiciones de discapacidad que existir los estilos de ritmo de aprendizaje diferencial dado que no todas las personas aprendemos de la misma manera.

Entonces después de tener un conocimiento o un predio saber, puede empezar a hacer todo el proceso de examinar qué herramientas adaptativas, es decir; por ejemplo si tiene personas sordas, cómo trabaja más desde la parte visual cómo tiene ayudas tecnológicas a nivel visual que le permita establecer un proceso de comunicación más con las personas no oyentes, si es una persona invidente o de baja visión cómo tiene herramientas sonoras o una fuente sonora que permita mejorar los canales comunicativos y relacionales dentro el contexto educativo y así sucesivamente y cómo empieza hacer esa actuación curricular, dependiendo de las características propias de cada individuo .Quiere decir esto que cada individuo en un aula de clase tenga dos personas con síndrome de Down no quiere decir que las dos personas con síndrome de Down aprenden bajo las mismas condiciones o tienen el mismo desarrollo cognitivo por eso es importante que la flexibilización curricular se haga nivel individual no al colectivo.

¿Cómo sería un aula inclusiva?

Bueno como sería un aula inclusiva, creo que se debe partir primero de qué tipo de población se va a atender en este lugar, cuáles son sus condiciones sociales, físicas y procesos de aprendizaje. Deben ser adaptable esas es condiciones, pero cuando hablamos de un aula inclusiva también debe

permitir establecer relaciones entre las personas que muchas veces denominamos normales, debe permitir que esta aula interaccione socialmente para las dos personas, adicional a eso debe ser un habla rica para desarrollar procesos o escenarios de aprendizaje nutridos a partir de experiencias significativas.

Frente a temas de Sensibilización, ¿Cuál cree que es el factor primordial que debe profundizar para la sensibilización de la comunidad frente a las personas en condición de discapacidad?

Bueno cuando hablamos de sensibilización es súper importante y generar conciencia y cómo se genera conciencia, cuando tu tocas las emociones del otro, cuando tú los vinculadas a vivenciar o asentir o a ponerse en los zapatos de las personas que tienen estilos y ritmos de aprendizaje diferenciales, no con el ánimo de ridiculizar, pero sí con el ánimo de sensibilizar y de la única manera que yo puedo sensibilizar es cuando yo vivo esa experiencia, siento y me limito a esa relación social y a esa relación de aprendizaje.

Entonces creo que se debe trabajar en la importancia de poder que la comunidad y en general puedan vivir el mundo de la inclusión y verlo con otros ojos, no con los ojos de que la ley dice que debemos ser influyentes o que la ley dice que debemos respetar otro estilo de aprendizaje o porque la ley nos obliga a hacer adaptaciones curriculares cuando tenemos estudiantes en condición de discapacidad. Por eso se debe pensar en un taller que logré romper paradigmas que logre hacer sentir a las personas y que sobre todo genere esa serie de emociones y sensaciones frente a este proceso inclusivo.

Creo que ahí es cuando realmente logramos que entiendan que es el mundo de la inclusión.

¿Qué cambios estructurales deben realizar las universidades para cubrir las necesidades de las personas en condición de discapacidad?

Bueno creo que, en la normativa vigente, no solo para Colombia sino para todo el a nivel mundial es muy clara frente a las adecuaciones a nivel de infraestructuras que se deben tener para atender

las diferentes, las diferentes dificultades de discapacidad que presentan los individuos, entonces deben haber rampas de accesibilidad, los baños deben tener unas medidas específicas en la mano de nizar ubicados a ciertas medidas, los avisos, el timbre sonoro y luminoso para las personas con baja visión o sordos.

El tener que poderles imprimir a las personas ciegas en braille el contar con computadoras con teclados en lengua de señas, el tener intérpretes para para las personas que son sordas. Empezar hacer una reestructuración en la planta física que permitan mejorar las condiciones de adaptabilidad del proceso.

Entrevista 8: Breydi Alfonso Bustos - Psicólogo - Anexo 8

Realizada: 27 de abril

Buenos días mi nombre es Alfonso Bustos, atendiendo a la solicitud que realizan iniciaré respondiendo a la primera pregunta que es: **¿qué importancia tiene la educación inclusión las universidades?**

A modo de sugerencia debo decirles que la pregunta está demasiado abierta, porque no se si se refieren al currículo que ofrece la universidad, a la comunidad educativa o hace referencia a la cualificación que deban tener los maestros y el personal administrativo de la universidad.

Ahora bien, considero que todo debe verse a partir de un enfoque diferencial y un enfoque de derecho, todas las personas tenemos el derecho a acceder a una educación y esa educación debe garantizarnos unos diferentes métodos y herramientas que nos permitan aprender, que nos permitan en cualificarnos; pues porque eso es la intención de una de un proceso educativo y de un proceso netamente pedagógico no. Entonces creo que debería verse desde estas dos dimensiones.

Realmente un proceso pues incluso.

Con respecto a la segunda pregunta **¿qué herramientas pedagógicas necesitan los docentes en el aula para la adaptación curricular de las personas en condición de discapacidad?**

Listo, en primera instancia consideró que el maestro debía ser una lectura de realidad, debe hacer una caracterización de la población y descubrir o determinar cuáles son esas patologías o cuáles son esas alteraciones del desarrollo de su población y asimismo cualificarse o conocer. Por qué el gran error es querer actuar sobre lo desconocido, entonces es importante que los docentes y los maestros hagan en primera instancia una auto cualificación o se cualifiquen. Sí y desde allí ya se pueda desprender los métodos y las herramientas pedagógicas para la atención de dicha población.

Con respecto a la tercera pregunta ¿Cuál cree que es el factor primordial que debe profundizar para la sensibilización de la comunidad frente a las personas en condición de discapacidad?

Bueno creo que solo respondí un poco en la primera pregunta y creería que un primer tema de sensibilización o más bien de cualificación a la comunidad educativa es el enfoque diferencial y el enfoque de derechos.

Considerando que estos dos son los pilares o eslabones que nos van a permitir generar un concientizar a las personas de que todos estamos en un en un marco derechos o que nos acogemos de un marco de derechos y que ser garantizados.

¿Para mí como sería un aula inclusiva?

Pasa que se piensa en que la persona en condición de discapacidad o la persona con alguna alteración el desarrollo debe adaptarse a los procesos pedagógicos que se están llevando con el resto de la población y debería ser al contrario para generar un proceso inclusivo realmente la población, que por así decirlo eso normal sí o que no cuentan con ninguna patología debería adaptarse; a los productivos que se están adecuando para la persona que cuenta con esta condición no.

Creería que ese sería realmente o más bien así debería proyectarse un aula inclusiva.

La última pregunta es **¿Qué cambios estructurales deben hacer las universidades para cubrir las necesidades de las personas en la condición de discapacidad?**

Pues finalmente es el uso de rampas, el uso de ascensores; eso con respecto a la a la movilidad, yo creo que hay que sugerir algo operativo es la ruta de evacuación. Teniendo en cuenta pues la caracterización de la población que también la universidad realice, pues para establecer protocolos y para tomar acciones.

Entrevista 9: Leydi Mesa - Ingeniera Civil - Anexo 9

¿Qué cambios estructurales deben hacer las universidades para cubrir las necesidades de las personas en la condición de discapacidad?

Los cambios estructurales que se deben hacer en las universidades, deben estar encaminados a permitir la inclusión de las personas que presentan alguna discapacidad y así brindar un espacio de educación que se adapte a este tipo de condiciones. Existen temas de nivel general como tener ascensores y rampas que permitan la movilidad en las personas con disminución de desplazamiento y que requieran sillas de ruedas, muletas o un media auxiliar de movilización, las instalaciones de todos los pisos deben estar adecuadas para que se puedan desplazar solos.

Adicionalmente para personas con disminución de visión es necesario que existan letreros de información y señalización en lenguaje Braille los pisos deben tener sistemas de comunicación podotáctiles que les permite identificar cambios de nivel o terminaciones de corredores adecuados para ellos.

Los baños de las instalaciones de en estar adecuados para el acceso y su utilización por parte de las personas con discapacidades es importante tener señales sonoras , alturas adecuadas para el acceso de las personas en sillas de ruedas y espacios suficientes para las personas en sillas de ruedas.

Hay temas ya un poco más específicos y que deben evaluar las universidades de acuerdo con la discapacidad de la persona que estudia es sus instalaciones

Cómo por ejemplo la adecuación de laboratorios, auditorios, espacios de gimnasios y otros que también deben ser adaptados para brindar la igualdad en la enseñanza impartida para la comunidad educativa.

Entrevista 10: Jimmy Vanegas (egresado en condición de discapacidad) de Psicología de la Universidad Santo Tomás. Anexo 10.

¿Cómo fue su experiencia en la Universidad?

Mi experiencia en la Universidad fue un poco difícil ya que la facultad de Psicología queda ubicada en el Campus; entonces el traslado hacia allá era complicado. Llegar a clase de 7:00 a. m. era muy complejo, a veces podía llegar y a veces no.

¿El Campus es accesible para las personas en condición de discapacidad física?

La infraestructura de la sede del Campus (en su mayoría) sí tiene accesibilidad para las personas en condición de discapacidad física, sin embargo, hay espacios que no. Por ejemplo, en la bajada del bus había unas tabletas y tenía que pasar todos los días por ahí; me demoraba muchísimo para atravesarlas y llegar a las clases.

¿Y usted no solicitó una modificación del espacio?

Hablé con el administrador varias veces y la solución que dieron fue rellenar con césped o tierra los huecos entre cada tableta.

¿Cómo era el trato humano de sus compañeros?

Gracias a Dios el trato humano me ayudó al culminar mis estudios.

Tanto los muchachos de Cultura Física como los de Psicología me ayudaron bastante en la movilización. Por ejemplo, alzándome para subir al bus. El aspecto humano es muy positivo y por eso me siento orgullo de pertenecer aquí.

¿Y el de los profesores?

El trato de los profesores fue muy bueno, nunca me faltaron al respeto. Al contrario la gran mayoría me colaboraron demasiado tanto en lo académico como en la movilidad dentro de la Universidad.

Algunos de ellos han sido muy importante en mi vida porque me ayudaron a tener una proyección a futuro, proyección que estoy dispuesto a realizar como psicólogo..

Salgamos de la Universidad, ¿los bogotanos son solidarios en la calle con las personas en condición de discapacidad?

El único medio de transporte que me sirve es TransMilenio y debo esperar a que la gente me deje subir porque hay mucha falta de cultura. Para transitar en la ciudad debo ir por la calle porque los andenes no son accesibles.

¿Cómo ha sido su vida laboral?

Actualmente no trabajo por falta de experiencia o accesibilidad en la infraestructura de las compañías. Esto me ha complicado trabajar. A algunas empresas les llama la atención mi perfil; pero luego llego a presentarme y hay escaleras o espacio reducido, entonces hay limitantes en ese aspecto.

Anexo 11. Reportaje sobre Álvaro Rincón, estudiante en condición de discapacidad de Derecho de la Universidad Santo Tomás.

¿La Santo Tomás es inclusiva con los estudiantes en condición de discapacidad?

“En el último Simulacro Distrital de Evacuación en la Universidad Santo Tomás, una profesora me dijo que saliera temprano, antes de que iniciara, ya que no sabía explicarme cómo una persona en condición de discapacidad debía evacuar el edificio”. Así inicia su relato Álvaro Rincón Aguilar, estudiante en condición de discapacidad visual de quinto semestre de Derecho de la Universidad Santo Tomás, una institución educativa que busca ser inclusiva para las personas en condición de discapacidad, pero que aún no les ofrece todas las condiciones.

Quizá el problema más importante que tiene la Universidad Santo Tomás frente a la inclusión de estudiantes en condición de discapacidad es su infraestructura. En un recorrido realizado con Álvaro por las instalaciones universitarias se evidenciaron estas falencias.

Álvaro usa bastón un blanco que le sirve de guía y con el cual se moviliza de manera autónoma. Las clases de Derecho son en el Edificio Doctor Angélico. Desde la entrada empezaron los problemas: no existe un sistema sonoro en las puertas para que él pueda identificar la entrada. Es por esto que, para saber cuándo llegó a la Universidad, debe preguntarle a transeúntes y, además, debe pedirles el favor de que lo lleven a la puerta.

Ya en el interior del edificio, Álvaro corre bastantes riesgos: durante el recorrido se golpeó con las puertas de los salones (ya que se encuentran abiertas), estuvo a punto de hacer caer un televisor y chocó con una planta que se encuentra cerca a los ascensores. Aunque usa el bastón, hay elementos que no alcanza a percibir, entre otros, por falta de señalización.

Al continuar el trayecto, Álvaro cayó en cuenta de lo que se mencionó anteriormente con respecto al simulacro de evacuación: las salidas de emergencia. Si bien las personas videntes identifican la señalización de las salidas de emergencia, no lo hacen así las personas en condición de discapacidad visual, ya que no está en Braille.

El Edificio Doctor Angélico tiene 13 pisos, por lo que se hace importante el uso de ascensores. Aquí hay otro inconveniente: pese a que los ascensores tienen sistema Braille en sus botones y Álvaro puede escoger a qué piso va, existen tres ascensores y él no sabe a cuál de todos debe subirse y, además en qué piso se debe bajar, por lo que lo ideal sería que hubiera un sistema de sonido.

Finalmente llegó la hora del almuerzo. Álvaro llevaba su comida en la maleta y contó que siempre come frío, ya que en la cafetería no tiene la forma de identificar los hornos microondas. En ese momento terminó el recorrido. En la despedida, Álvaro solicitó ser escuchado y que en lo posible se le pueda acompañar más en el día tras día para que muchos conozcan cómo es la vida de las personas en condición de discapacidad visual en la Universidad Santo Tomás.

En Colombia, de acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), menos del 1 % de las personas en condición de discapacidad accede a la educación superior. Sin

embargo, con el ejemplo de Álvaro queda claro que el reto no es solo aceptar en las instituciones educativas a las personas en condición de discapacidad, sino realmente ofrecerles inclusión.

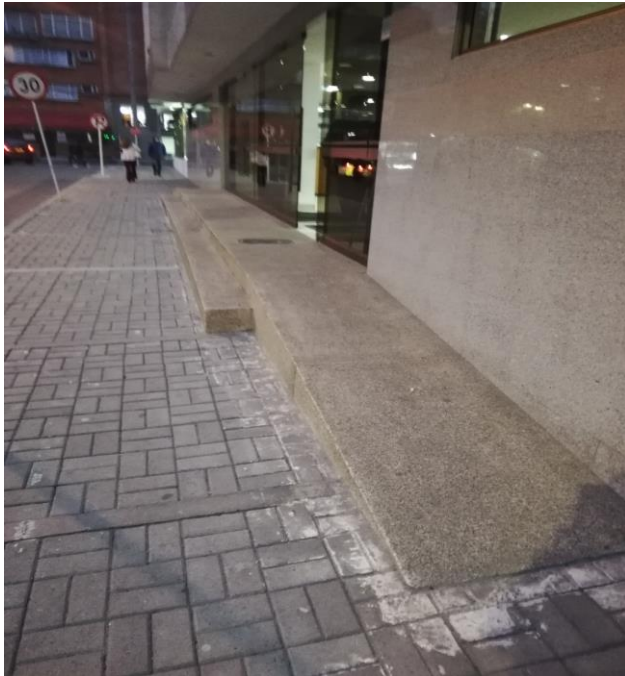
UDIES fomenta la promoción y formación integral que fortalece aspectos como la equidad, la diversidad y la inclusión. Esta unidad viene trabajando en este último punto y ha obtenido algunos resultados, como estar al tanto de los procesos de admisión e identificar a los estudiantes en condición de discapacidad. No obstante, aún hay inconvenientes. Por ejemplo, en cuanto al proceso de admisión. Hoy en día los decanos tienen en sus manos el poder de decidir si aceptan o no a estudiantes en condición de discapacidad. Sin embargo, el Decreto 1421 de 2017 por el cual se reglamenta, en el marco de la educación inclusiva, la atención educativa a la población con discapacidad, establece un plazo de cinco años a las entidades territoriales e instituciones educativas oficiales y privadas para dar cumplimiento a sus disposiciones y que van en la línea de hacer de Colombia el país mejor educado en 2025, un aspecto en el cual debe trabajar la Universidad Santo Tomás.

Anexo 12



Reportaje audiovisual: Inclusión en la Universidad Santo Tomás (Recorrido Doctor Angelico).

Anexo 13



Ingreso a la Sede de la Calle 63 (rampa).

Anexo 14



Braille y lengua de señas en el ingreso a los salones (Sede 63).

Anexo 15



Baño de la Sede de la 63. No hay baño para personas en condición de discapacidad.

Anexo 16



Ingreso a la Sede Central.

Anexo 17



Escaleras Sede Central.

Anexo 18



Baño para persona en condición de discapacidad. Sede Central.

Anexo 19



Ascensor que conduce a la Biblioteca. Sede Central.

Lista de Referencias

- Acuerdo 26 de 1955. Presentación. Honorable Consejo Administrativo. Recuperado de:
<https://www.institutodeestudiosurbanos.info/endatos/entidades/sed.pdf>
- Arévalo, M, Parada, A, Rodríguez, A y Torres, J. C. 2015. Universidad Javeriana. Investigación para optar al título de Magíster en Educación. Recuperado de:
<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/18681/ArevaloBarrantesMonica2015.pdf?sequence=1>
- Silva, A. Imaginarios Urbanos. 5a edición corregida y ampliada. Arango Editores Ltda. Bogotá, Colombia.
- Artículo 1. Decreto 1006. Presidente de la República. Abril 1 de 2004. Recuperado de:
https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85950_archivo_pdf.pdf
- Artículo 1. Decreto 366. Presidente de la República. 9 de febrero de 2009. Recuperado de:
https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-182816_archivo_pdf_decreto_366_febrero_9_2009.pdf
- Artículo 1. Decreto 5012. Presidente de la República. Diciembre 28 de 2009. Recuperado de: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1554818>
- Artículo 1. Ley No. 982. Congreso de Colombia. 2005. Recuperado de:
http://www.defensoria.gov.co/public/Normograma%202013_html/Normas/Ley_982_2005.pdf
- Artículo 2. Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad (2006). Recuperado de:
<https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Artículo 2. Ley No. 1680. Congreso de Colombia. 20 de noviembre de 2013. Recuperado de: https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-5006_documento.pdf
- Artículo 3. Ley No. 982. Congreso de Colombia. 2005. Recuperado de:
http://www.defensoria.gov.co/public/Normograma%202013_html/Normas/Ley_982_2005.pdf
- Artículo 6. Ley No. 1680. Congreso de Colombia. 20 de noviembre de 2013. Recuperado de: https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-5006_documento.pdf
- Artículo 7. Ley No. 1680. Congreso de Colombia. 20 de noviembre de 2013. Recuperado de: https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-5006_documento.pdf

- Artículo 9. Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad (2006). Recuperado de:
<https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Artículo 10. Ley No. 982. Congreso de Colombia. 2005. Recuperado de:
http://www.defensoria.gov.co/public/Normograma%202013_html/Normas/Ley_982_2005.pdf
- Artículo 16. Resolución No. 14 861. Ministerio de Salud. 4 de octubre de 1985.
Recuperado de:
https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%2014861%20de%201985.pdf
- Artículo 19. Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad (2006). Recuperado de:
<https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Artículo 47. Resolución No. 14 861. Ministerio de Salud. 4 de octubre de 1985.
Recuperado de:
https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%2014861%20de%201985.pdf
- Artículo 93. Constitución Política de Colombia, 1991.
- Beltrán, L (2005). La comunicación para el desarrollo en Latinoamérica: un recuento de medio siglo. Buenos Aires, Argentina.
- Blumer, H. (1986). Symbolic interactionism: Perspective and method. New Jersey: Univ of California Press.
- Cabrera, D. (s.f.). Imaginario social, comunicación e identidad colectiva. Universidad de Navarra. Navarra, España.
- Constitución política de Colombia Modelo de cita: [Const.] (1991) 2da Ed. Legis
- Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad (2006). Recuperado de: <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Decreto 1421. Presidente de la República. 29 de agosto de 2017. Recuperado de:
<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201421%20DEL%2029%20DE%20AGOSTO%20DE%202017.pdf>
- Decreto 1955. Presidente de la República. Viernes 29 de julio de 1995. Recuperado de:
https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-103362_archivo_pdf.pdf

- García Sánchez. T. M. (2009). Estudiantes con discapacidad en la Universidad de Guadalajara México. Cooperación y bienestar social. Universidad de Oviedo. Departamento de Psicología. Tesis Doctoral. Recuperado de: http://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/10651/22254/2/TD_mariateresagarciasanchez.pdf
- Gumucio D (2000). El cuarto mosquetero. 1a edición.
- Hegel, G. F. (1985). La fenomenología del espíritu. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica. Recuperado de: <https://docs.google.com/viewer?a=v&pid=sites&srcid=ZGVmYXVsdGRvbWFpbXNhcG9ydGFjaW9uZXNmaWxvc29maWNhczRzZWw4Z3g6NzFkMTk5MDAxZTY0MTZmNQ>
- Inclusión. (Sin fecha). En Wikipedia. Recuperado el 22 de mayo de 2019 de [https://es.wikipedia.org/wiki/Inclusi%C3%B3n_\(pedagog%C3%ADa\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Inclusi%C3%B3n_(pedagog%C3%ADa))
- Infante, M. (2010). Desafíos de la formación docente: inclusión educativa. Recuperado de: <http://mingaonline.uach.cl/pdf/estped/v36n1/art16.pdf>
- Inesor (s.f.). Instituto Nacional para Sordos - INSOR. Recuperado de: <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-82814.html>
- Larraz, C. (13,12,06) La Comunicación Aumentativa. Dossier Comunicación Aumentativa y Alternativa. Recuperado de: <http://sid.usal.es/idocs/F8/8.2.1.2-139/160/160dossier.pdf>
- León, M (2002). Representaciones sociales: actitudes, creencias, comunicación y creencia social. En: Psicología Social: Buenos Aires: Prentice Hall.
- Ley No. 1680. Congreso de Colombia. 20 de noviembre de 2013. Recuperado de: https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-5006_documento.pdf
- Ley No. 982. Congreso de Colombia. 2005. Recuperado de: http://www.defensoria.gov.co/public/Normograma%202013_html/Normas/Ley_982_2005.pdf
- Ley Estatutaria 1618. Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de la personas con discapacidad. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/documento-balance-1618-2013-240517.pdf>
- Luna, M.(2004) La Construcción de Conocimiento en las Ciencias Sociales. Presentación elaborada para los y las estudiantes de la maestría en Educación y Desarrollo Humano. CINDE 2006.

- Lovitt, TC (1978). Mezcla de investigación y práctica. *Revista de tecnología de educación especial*.
- Maestras (1983). La expresión medio menos restrictivo posible. Ediciones ceac. Barcelona, España.
- Mantilla, R y Mateus, Y. (2009). Imaginarios sobre discapacidad visual en la construcción de identidad social de personas invidentes. Trabajo de grado. Recuperado de: <https://es.scribd.com/document/240380884/TESIS-Imaginarios-Sobre-Discapitados-Visuales-Colombia>
- Mercer (2006). Dificultades de aprendizaje 1. Ediciones ceac. Barcelona, España.
- MINEDUC (2005). Política Nacional de Educación Especial: Nuestro compromiso con la diversidad. Recuperado de <http://www.mineduc.cl/biblio/documento/200704252105370.POLITICAEDUCESP.pdf>.
- MinEducación (2013). Panorama de la inclusión en la Educación Superior en Colombia. Recuperado de: <https://www.mineduacion.gov.co/cvn/1665/w3-article-327505.html>
- Ministerio de Salud y Protección Social. Abecé de la discapacidad. Recuperado de : <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/abece-de-la-discapacidad.pdf>
- Principales pronunciamientos sobre discapacidad de la Corte Constitucional. Normograma para la Discapacidad de la República de Colombia. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/Normograma-discapacidad-2017.pdf>
- UNESCO (1990): Declaración Mundial Sobre Educación Para Todos . Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001275/127583s.pdf>
- UNESCO (2005): Guidelines for inclusion: Ensuring Access to Education for All. París: UNESCO. Recuperado de <http://unesco.org/educacion/inclusive>.
- UNESCO (2007) *Educación de Calidad para Todos, Un Asunto de Derechos Humanos*. Documento de discusión sobre políticas educativas en el marco de la II Reunión Intergubernamental del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (EPT/PRELAC) Buenos Aires.
- Universidad de Valencia (2014). Las TICs en Logopedia: Audición y Lenguaje. Recuperado de: <https://www.uv.es/bellohc/logopedia/NRTLogo8.wiki?8>
- Organización Mundial de la Salud (s.f.). Discapacidades. Recuperado de: <https://www.who.int/topics/disabilities/es/>

- Ortiz, A. (2015) Enfoques y métodos de investigación en las ciencias humanas y sociales. Ediciones de la U. Colombia, Bogotá.
- Parra, C. (2003). Borradores de investigación. Población con discapacidad en Colombia. Aspectos sociales, económicos y políticos. Bogotá: Facultad de Jurisprudencia Universidad del Rosario.
- Planes de Desarrollo USTA 2016 - 2019. Recuperado de: https://planeacion.usta.edu.co/images/documentos/USTA_BOGOTA_PLAN_DE_DESARROLLO_2018.pdf
- Porter, G. (2008). Making Canadian Schools Inclusive: a call to action. Education Canada.
- Predif (2014). ¿Cómo debe ser una rampa? Recuperado de: <http://www.predif.org/index.php?q=%C2%BFc%C3%B3mo-debe-ser-una-rampa>
- Presentación. Universidad Santo Tomás (s.f.). Recuperado de : <http://www.usta.edu.co/index.php/nuestra-institucion-usta/la-universidad/presentacion-usta>
- Proyecto de Ley 063. Congreso de Colombia. 2018. Recuperado de: <http://leyes.senado.gov.co/proyectos/index.php/textos-radicados-senado/p-ley-2018-2019/1193-proyecto-de-ley-063-de-2018>
- Resolución No. 14 861. Ministerio de Salud. 4 de octubre de 1985. Recuperado de: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%2014861%20de%201985.pdf
- Rodríguez, C, Obregón, y Vega , M. (2003). Estrategias de Comunicación para el Cambio Social. Fundación Friedrich-Ebert-Stiftung, Quito Ecuador
- ¿Qué tipos de discapacidad existen? Incluyeme (s.f.). Recuperado de: <https://www.incluyeme.com/que-tipos-de-discapacidad-existen/>
- Strauss, A., Corbin, J., & Zimmerman, E. (2002). Bases de la investigación cualitativa. Medellín (Colombia): Universidad de Antioquia.
- T-027/18. Acción de tutela instaurada por Luz Mary Quintero Carreño en contra de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia –UPTC–, sede Tunja. Corte Constitucional. Recuperado de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2018/T-027-18.htm>

- T-850/14. Acción de Tutela interpuesta por Samuel Ferney Valencia contra la Universidad Manuela Beltrán de Bogotá. Corte Constitucional. Recuperado de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/noticia.php?T-850/14-Gobierno-e-instituciones-educativas-deberan-garantizar-interpretas-para-la-poblacion-sorda-y-sordociega-1794>
- Valenzuela, B (2016). La inclusión de estudiantes con discapacidad en educación superior chilena, factores favorecedores y obstaculizadores para su acceso y permanencia. Universidad de Granada. Granada, España. Recuperado de: <https://hera.ugr.es/tesisugr/26357082.pdf>